



**UNIVERSIDAD DON BOSCO**

**VICERECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN**

**DISEÑO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA “FORMACIÓN HUMANA CRISTIANA” PARA ESTUDIANTES DEL SEXTO AÑO DE VIDA DEL COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO FE Y ALEGRÍA, SAN JOSÉ**

**PARA OPTAR AL GRADO DE  
Maestra en Diseño Curricular**

**ASESOR:**

**MAESTRO: FABIÁN ANTONIO BRUNO FUNES**

**PRESENTADO POR:**

**CARMEN LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ  
MIRNA GUADALUPE TORRES DE PAZ**

**SEPTIEMBRE, 2014**

**Antiguo Cuscatlán, La Libertad, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

## Introducción.

El presente documento consiste en la elaboración de un programa de estudio de la asignatura de Formación Humana Cristiana del Sexto Año de Vida, para el Centro Educativo Católico Fe y Alegría “San José”. Dicho programa ha sido diseñado bajo el enfoque por competencias; en la búsqueda de la integralidad y coherencia con de la fundamentación teórica y lo que se diseña, es que se plantean una serie de apartados para el explicar el proceso de Diseño Curricular llevado a cabo.

El documento está estructurado de la siguiente manera: el primer apartado corresponde al diseño de la **Propuesta curricular**, desde la cual se identifica la misma y a partir de un diagnóstico se visibiliza la necesidad de elaborar el programa de estudio para esta asignatura; dado pues que en el centro educativo no se cuenta con un programa propiamente dicho, sino, con un listado de contenidos a desarrollar. Además se establece el marco de referencia de la institución para la cual se diseño se programa y cómo este incidirá en la institución. En este apartado también se especifica la delimitación y justificación de esta propuesta curricular. Otro aspecto importante que se contempla dentro de este apartado es el perfil de ingreso y egreso, aunque la institución no cuenta con un perfil de ingreso, se plantea uno a partir del diagnóstico que las maestras tutoras realizan al inicio del año escolar. En lo que respecta al perfil de egreso es lo que se pretende lograr con el desarrollo de las competencias y subcompetencias del programa de estudio.

En el segundo apartado se establece la **Fundamentación Teórica** de la propuesta curricular, comenzando por el enfoque educativo católico de la institución, donde se especifican los valores, principios, misión y visión institucional; asimismo, se ejemplifica cómo estos se concretizan en uno de los programas que realiza Fe y Alegría El Salvador. Es necesario mencionar, que como centro educativo católico hay requerimientos legales que establecen convenios educativos entre el Arzobispado y el Ministerio de Educación, que son abordados dentro de este apartado.

Dentro de esta fase se enmarca la Declaración de los Derechos Humanos, así como los Principios Fundamentales del Currículo Nacional y toda la Fundamentación Curricular que sustenta los programas de estudio vigentes, ya que estos fueron retomados para la elaboración del programa de estudio. Además se plantea el Enfoque y la Metodología de trabajo que sigue el MINED para este nivel educativo. Para lograr una coherencia entre los planteamientos curriculares y el diseño del programa de estudio, se fundamenta la propuesta explicando brevemente el enfoque basado en competencias, el desarrollo infantil y las competencias en la primera infancia.

En un tercer apartado se especifica el proceso de **Diseño del Programa de estudio**, para la elaboración del mismo se parte de un instrumento previo del cual se retoman algunos elementos y se le adicionan otros para contextualizar mejor al lector. En cuanto al diseño, se van especificando los pasos que se siguieron para la elaboración del programa; asimismo se presenta el programa diseñado, para el cual se mantiene la misma estructura curricular de los programas de estudio vigentes en cuanto a los elementos curriculares que los componen.

Como parte del diseño se estructura la organización curricular de la asignatura, para la cual se establece la secuenciación e integración que llevarán las subcompetencias. Se caracteriza además la propuesta curricular elaborada. Dentro de este apartado con el fin de lograr develar cómo encajan las partes de un currículo e identificar los supuestos en los que se sustentan, se plantea además la competencia y subcompetencias con sus respectivos indicadores de logro.

El programa de estudios elaborado se enriquece con el planteamiento de contenidos integrados a desarrollar en el sexto año de vida; asimismo, se propone la estructura de un formato de guión de clase y se ejemplifica con tópico específico; además se proponen algunas estrategias metodológicas de las cuales el docente puede auxiliarse para desarrollar la asignatura. Lo último que se le sugiere al educador es un calendario con los santos de la iglesia y que celebra el Centro Escolar.

En el último apartado de este documento se enlistan las **Referencias Bibliográficas** que han servido de base para la elaboración, diseño y fundamentación de este programa de estudio.

Cabe mencionar que este diseño curricular, va encaminado hacia la reflexión de los procesos educativos, desde el nivel macrocurricular (MINED), hasta concretarlo a nivel microcurricular (en el aula), buscando siempre mejoras de la calidad educativa de nuestro país. El currículo es construido y permanentemente alimentado desde la práctica por los actores educativos, en un proceso de interacción constante, de forma tal que permanece siempre abierto a la discusión crítica.

La educación, como un proceso de formación integral del ser humano, debe ser atendida en todas sus dimensiones y debe ser motivo de preocupación y atención en nuestro país. En El Salvador, el sistema educativo debe ser fortalecido para que ofrezca una educación de calidad en todos sus niveles.

El diseño de esta propuesta pedagógica de “educar en competencias cristianas”, por su planteamiento progresivo e integral, puede abrir interesantes perspectivas en el mundo pastoral y en la catequesis. Para conjugar adecuadamente el binomio: educar y evangelizar; no es suficiente con reforzar los elementos que provienen del mundo de la fe, es imprescindible conocer y profundizar las herramientas pedagógicas que la ciencia pone a disposición de educadores.

La educación en competencias no sustituye al modelo curricular organizado en áreas de aprendizaje; sino que lo complementa, dando así lugar a un modelo de enseñanza integral. En el programa se identifican dos grupos de competencias: las transversales, que constituyen la base del desarrollo personal y de la construcción del conocimiento, y las competencias cristianas para convivir y habitar el mundo.

Sabemos que la formación integral desde un enfoque por competencias, exige al estudiante la concepción de un nuevo rol en el proceso de aprendizaje, el de sujeto de su formación académica, orientado al desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y

valores que le permitan una actuación profesional, ética, idónea y responsable, promoviendo la puesta en marcha del constructivismo, que se basa en una enseñanza no-tradicional, adaptada al nuevo rol del docente, más de guía, de facilitador, de mediador; generador de procesos de aprendizaje que atiendan las características de desarrollo de los niños.

## Índice.

Introducción.....	1
<b>Índice.....</b>	<b>5</b>
<b>I. Propuesta Curricular.....</b>	<b>8</b>
<b>1. Identificación de la propuesta.....</b>	<b>8</b>
<b>2. Diagnóstico.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1. Datos de referencia de la institución. ....</b>	<b>8</b>
<b>2.2. Identificación de la problemática a solucionar.....</b>	<b>9</b>
<b>2.3. Incidencia del Proyecto en la Institución.....</b>	<b>11</b>
<b>3. Delimitación de la propuesta.....</b>	<b>11</b>
<b>4. Justificación de la propuesta.....</b>	<b>12</b>
<b>5. Perfil de ingreso.....</b>	<b>13</b>
<b>6. Perfil de Egreso. ....</b>	<b>15</b>
<b>II. Fundamentación teórica.....</b>	<b>16</b>
<b>1. Enfoque de Fe y Alegría como Centro Educativo Católico.....</b>	<b>17</b>
<b>1.1. Valores. ....</b>	<b>18</b>
<b>1.2. Principios de Fe y Alegría.....</b>	<b>18</b>
<b>1.3. Misión y visión del Complejo Educativo Fe y Alegría San José.....</b>	<b>18</b>
<b>1.4. Programa de Formación Ciudadana de Fe y Alegría El Salvador. ....</b>	<b>19</b>
<b>1.5. Ley de centros educativos diocesanos.....</b>	<b>20</b>
<b>2. Declaración de Derechos Humanos.....</b>	<b>20</b>
<b>3. Principios fundamentales del Currículo Nacional.....</b>	<b>21</b>
<b>4. Fundamentación Curricular.....</b>	<b>30</b>
<b>4.1. Fundamentación Legal.....</b>	<b>30</b>
<b>4.2. Fundamentación Filosófica y Epistemológica.....</b>	<b>31</b>
<b>4.3. Fundamentación Sociológica. ....</b>	<b>32</b>
<b>4.4. Fundamentación Biológica. ....</b>	<b>33</b>
<b>4.5. Fundamentación Psicopedagógica.....</b>	<b>35</b>
<b>5. Enfoque de Educación Parvularia. ....</b>	<b>36</b>
<b>6. Metodología de trabajo en Educación Parvularia.....</b>	<b>37</b>
<b>6.1. Organización del tiempo. ....</b>	<b>37</b>
<b>6.2. Factores a considerar para la organización del tiempo.....</b>	<b>38</b>
<b>6.3. Sugerencias para la evaluación en Educación Parvularia.....</b>	<b>38</b>

6.4.	Características del proceso de evaluación.....	39
6.5.	Momentos o períodos idóneos para realizar procesos de evaluación. ....	39
7.	Enfoque basado en Competencias.....	40
7.1.	Definición de Competencia.....	42
7.2.	Posibilidades de Intervención educativa sobre las competencias. ....	44
7.3.	Competencia Espiritual.....	46
7.3.1.	Características de la Competencia Espiritual. ....	46
8.	Desarrollo Infantil y las Competencias en la Primera Infancia. ....	47
8.1.	El desarrollo infantil. ....	47
8.2.	Las competencias en la primera infancia. ....	48
8.3.	Experiencias reorganizadoras.....	49
8.4.	Espacios educativos significativos.....	49
8.5.	El papel del agente educativo y el desarrollo de competencias. ....	49
III.	Diseño del Programa de Estudio. ....	51
1.	Propuesta Curricular. ....	52
2.	Programa de estudio de Formación Humana Cristiana.....	53
	Introducción.....	55
	Índice .....	57
1.	Descripción del programa.....	59
2.	Antecedentes.....	59
3.	Enfoque de Fe y Alegría como centro educativo católico.....	60
4.	Enfoque que orienta el Currículo Nacional de Educación Parvularia.....	62
4.1.	El papel del agente educativo y el desarrollo de competencias. ....	62
5.	Principios Fundamentales del Currículo Nacional.....	63
5.1.	Centrado en la niña y el niño.....	64
5.2.	Seguridad, afecto, autonomía y confianza. ....	64
5.3.	Lúdico. ....	65
5.4.	Intersectorialidad.....	66
5.5.	Globalizador.....	67
5.6.	Inclusión. ....	69
5.7.	Experiencia, descubrimiento y relación con el medio.....	70
5.8.	Flexibilidad, relevancia y pertinencia.....	71
6.	Metodología de trabajo de Educación Parvularia.....	72

6.1. Organización del tiempo.....	72
6.2. Factores que considerar para la organización del tiempo. ....	73
6.3. Sugerencias para la evaluación en Educación Parvularia en el sexto año de vida.	73
6.4. Caracterización del proceso de evaluación.....	74
6.5. Momentos o períodos idóneos para realizar procesos de evaluación. ....	74
7. Fundamentación. ....	74
7.1. Fundamentación legal.....	74
7.2. Fundamentación filosófica y epistemológica.....	75
7.3. Fundamentación sociológica. ....	77
7.4. Fundamentación biológica. ....	78
7.5. Fundamentación psicopedagógica.....	80
8. Organización de la Asignatura .....	82
8.1. Secuenciación de subcompetencias. ....	84
8.2. Integración de las competencias y caracterización de la propuesta curricular.....	85
8.3. Competencia, subcompetencias e Indicadores de logro. ....	86
8.4. Contenidos integrados a desarrollar en el sexto año de vida.....	88
8.5. Sugerencia del Calendario (Santos de la Iglesia y Centro Escolar a celebrar). ....	94
9. Referencias bibliográficas.....	95
IV. Referencias bibliográficas. ....	96

# I. Propuesta Curricular.

## 1. Identificación de la propuesta.

<b>Tipo de proyecto:</b>	Programa de estudio.
<b>Título del proyecto:</b>	Asignatura: Formación Humana Cristiana.
<b>Duración:</b>	1 año escolar.
<b>Participantes:</b>	Dirigido a: maestros de niños y niñas del sexto año de vida.

## 2. Diagnóstico.

Para la elaboración de la propuesta del Programa de estudio, se realizó un diagnóstico. Para recabar la información de las fuentes primarias, que son los docentes mismos que imparten la asignatura de Formación Humana Cristiana, del Complejo Educativo Católico Fe y Alegría San José (CECFA); se efectuó una entrevista no estructurada, dentro de la cual se identificó la necesidad de diseñar un programa de estudio en esta área; con el fin de enriquecer el desarrollo espiritual de los estudiantes del Sexto año de Vida.

Si bien, en el centro escolar ya se cuenta con un listado de contenidos a desarrollar en la asignatura de Formación Humana Cristiana, el diseño de este programa nos permite sistematizar de una forma diferente, integral e interdisciplinaria el desarrollo de competencias durante el año escolar.

También se analizaron los marcos de referencia de la institución educativa seleccionada, tal como se muestra a continuación; y, por otra parte, se plantea la incidencia del diseño de este programa en la institución.

### 2.1. Datos de referencia de la institución.

El CECFA “San José”, está ubicado en Plan del Pino, en el municipio de Soyapango, del Departamento de San Salvador; por ser una institución Semi-Pública, la dirección y parte

legal está a cargo de Fe y Alegría El Salvador, Ministerio de Educación y Carmelitas Misioneras<sup>1</sup>.

En el CECFA “San José”, se atiende una población de 1,860 estudiantes del turno matutino y vespertino. Los servicios educativos que se brindan son desde el nivel de Educación Parvularia hasta nivel de Educación Media. Sólo en el Sexto año de vida, se atienden 2 secciones que, en conjunto, benefician a un aproximado de 90 niños y niñas.

## **2.2. Identificación de la problemática a solucionar.**

La tarea de educar en la fe a niños y niñas, tiene que ser asumida con mucha seriedad, primero por los padres en el hogar quienes son los verdaderos protagonistas de la educación de sus hijos; sin embargo, esta responsabilidad también ha sido delegada a los centros educativos, donde los maestros deben completar la formación recibida en el hogar.

Los centros educativos católicos tienen el propósito de cimentar desde el nivel de Educación Parvularia, valores morales y espirituales a los niños y niñas. Como agentes socializadores, tienen la responsabilidad social de generar cambios, por ello es necesario educar de forma diferente. Educar en la fe no es dar sabias lecciones teóricas. No son clases magistrales, sino llevar el Evangelio a corta edad, jugando y aprendiendo bajo un enfoque integral basado en competencias sobre el amor de Dios. Considerando esa necesidad de cambio del contexto sociocultural en el que se están educando, es que se elabora este proyecto.

El MINED no establece programas de estudio para este tipo de formación y no en todos los centros educativos se preocupan por brindar una adecuada educación en esta área. En el CECFA “San José”, la educación no se reduce a la mera transmisión de conocimientos para lograr que la persona alcance sus metas profesionales. En muchas ocasiones se nos olvida que el ser humano, aparte de esas metas, busca alcanzar otros objetivos que tienen que ver, no sólo con los conocimientos adquiridos; sino más bien

---

<sup>1</sup> Los datos institucionales del centro educativo seleccionado se han tomado del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2013- 2017 diseñado por la institución.

con su ser personal. Esta parte del ser humano se descuida mucho y no siempre es bien atendida en las escuelas. Por lo antes expuesto, consideramos que todo sería distinto si no sólo nos preocupáramos por atender lo cognitivo; sino también pensáramos en trabajar y desarrollar la parte humana de las personas, para evitar la deshumanización y la pérdida de valores.

La Formación Humana Cristiana no trata de instruir; sino, más bien, orientar y de formar. De esta manera se logra que los estudiantes se interesen en los temas que se tratan cada día en clase, y es ahí cuando el docente visualiza en ellos deseos de saber, de conocer, de cambiar, de poner en práctica todas aquellas cosas que son necesarias para ser mejores. Por ello es importante diseñar un plan de estudio que no sólo resulte atractivo o interesante en contenido; sino que sirva también para desarrollar la parte humana, comenzar a formar desde pequeños la calidad de personas que esperamos que los niños y niñas sean en un futuro. Con el diseño de un Programa de Educación Cristiana, se espera que los niños vayan, de forma progresiva, descubriendo el verdadero sentido de su vida. Cabe mencionar que en el caso de los preescolares, las imágenes, juegos, rondas, etc., facilitan su aprendizaje. Por estas razones, el educador debe contemplar estrategias metodológicas y actividades que vayan de acuerdo a la edad de los estudiantes.

Además de la situación actual de las escuelas, se suma el contexto sociocultural en que estamos viviendo. Son tiempos difíciles de indiferencia religiosa, de un acentuado hedonismo, consumismo, pérdida de valores, irrespeto, inequidad y violencia de todo tipo. Este contexto está lejos de ayudar al ser humano y lo que propicia es un distanciamiento del verdadero sentido de su vida. Es por ello que se hace necesario educar en la fe y es importante comenzar desde los más pequeños, los preescolares (4 a 6 años). No podemos exponer a los niños y niñas a situaciones como las que acabamos de mencionar porque se perderían y caerían en un círculo vicioso y reproducirían los mismos patrones comportamentales que observan a su alrededor. Por ello, nuestro proyecto de graduación se enfocó en el Diseño de un Plan de Estudios para la enseñanza de Formación Humana Cristiana en el sexto año de vida de los alumnos del Complejo Educativo Católico Fe y Alegría “San José” de Soyapango.

### **2.3. Incidencia del Proyecto en la Institución.**

- Con la elaboración del Programa de estudio, la institución contará con un programa propio para el desarrollo de la asignatura; ya que el Ministerio de Educación da libertad a los centros educativos para el desarrollo de la asignatura.
- Con el diseño del programa de estudio de la asignatura Formación Humana Cristiana del sexto año de vida de Educación Parvularia del Complejo Educativo Católico Fe y Alegría “San José”: se pretende beneficiar a un promedio 90 estudiantes aproximadamente por año escolar. También será un insumo para que los docentes de la asignatura puedan impartir sus clases con las mejores estrategias y orientaciones metodológicas; por ejemplo, metodologías interactivas, aprender haciendo, entre otras.

### **3. Delimitación de la propuesta.**

El programa que se diseñó sobre Formación Humana Cristiana, es para el CECFA “San José”, el cual está ubicado en Plan del Pino, en el municipio de Soyapango, del Departamento de San Salvador. Es una institución Semi-Pública y su dirección y parte legal está a cargo de Fe y Alegría El Salvador, así como del Ministerio de Educación y Carmelitas Misioneras.

En el CECFA “San José”, se atiende a una población de 1,860 estudiantes del turno matutino y vespertino. Los servicios educativos que se brindan son desde el nivel de Educación Parvularia hasta el nivel de Educación Media. Sólo en el Sexto año de vida, se atienden 2 secciones que, en conjunto, benefician a un aproximado de 90 estudiantes. El programa que se diseñó es una propuesta piloto, que se implementará en el CECFA “San José”, en el año 2,015 ya que se tiene la libertad de desarrollar, bajo sus propios lineamientos esta asignatura.

Este programa puede ser de utilidad para otras instituciones que compartan características similares con Fe y Alegría, que se rige por la Orden de Misioneras Carmelitas y sus santos patronos: San José, la Virgen del Carmen, Francisco Palaú y su fundador Padre Joaquín López y López. Este programa puede implementarse en otras

instituciones religiosas por su estructura curricular; pero para ello, es necesario hacerle algunas adecuaciones, de acuerdo a los modelos de vida de los personajes con los que cada institución trabaja (Santos).

#### **4. Justificación de la propuesta.**

En el Ministerio de Educación de El Salvador (MINED), existen planes de estudio para las distintas disciplinas de formación académica, desde Educación Parvularia, hasta Educación Superior. Lamentablemente, la única asignatura para la que no existe un programa de estudio es para Formación Cristiana o Formación Religiosa, por ello es que se elaboró un Programa sobre “Formación Humana Cristiana” para el CECFA San José, para que los estudiantes aprendan, de forma ordenada, sobre los valores religiosos que rigen a dicha institución y de esta forma enriquecer el desarrollo espiritual.

¿Por qué se habla de Formación Humana Cristiana? Consideramos que es necesario que los estudiantes sean orientados en la Fe a través de la Educación y, en ese contexto, el Programa de Educación Cristiana puede ser una alternativa viable, porque el sistema educativo promueve a través de los planes de estudio la formación en valores; pero para encaminarnos hacia una educación integral, es preciso contemplar también la formación humana cristiana.<sup>2</sup>

Además, se pretende con la implantación del programa de “Formación Humana Cristiana”, preparar a esta primera cohorte de estudiantes para facilitar el proceso de la transición de la Educación Parvularia al Nivel de Primer Ciclo de Educación Básica, aunque en ambos niveles se trabajen bajo el enfoque basado en competencias, los nuevos planes de estudio del MINED, abordan las competencias desde un enfoque más integral.

La comprensión de las potencialidades innatas que tienen las niñas y los niños y el riesgo de minimizarlas, si no se les brindan experiencias de aprendizaje y desarrollo, es

---

<sup>2</sup> Esta es creación del equipo investigador, tomando en cuenta a: Linares, Emmons y la LOE, se define Formación Humana Cristiana como el desarrollo de valores humanos y cristianos que permiten mejorar la convivencia entre sus coetáneos y la comunidad.

esencial para planificar una intervención educativa oportuna, pertinente, estimulante y enriquecedora. Reconocer la etapa infantil como un período significativo para el desarrollo permite construir una visión curricular que respeta y toma en cuenta las particularidades que las niñas y los niños presentan en cuanto a necesidades, intereses, ritmos, habilidades y destrezas, observando y activando sus posibilidades de avance, pero sin violentar ni presionar el proceso.

La elaboración de este programa de estudio es una experiencia piloto, es un primer intento para orientar la Formación Humana Cristiana y se espera que el estudiante se incorpore al siguiente nivel de forma natural. Consideramos que, posteriormente a la implementación de este programa, los resultados obtenidos puedan servir para futuras investigaciones y para adecuar el programa a los sistemas públicos y privados.

El 28 de octubre de 1965 el Concilio Vaticano II en la declaración *Gravissimum educationis* sobre la educación cristiana, subraya como característica específica de la escuela católica, la dimensión religiosa: a) en el ambiente educativo; b) en el desarrollo de la personalidad juvenil; c) en la coordinación entre cultura y evangelio; d) de modo que todo sea iluminado por la fe.

Las escuelas católicas son frecuentadas también por alumnos no católicos y no cristianos. En algunos Países constituyen, incluso, la gran mayoría. El Concilio era consciente de ello. Por tanto será respetada la libertad religiosa y de conciencia de los alumnos y de las familias. Libertad firmemente tutelada por la Iglesia. Por su parte, la escuela católica no puede renunciar a la libertad de proclamar el mensaje evangélico y exponer los valores de la educación cristiana. Es su derecho y su deber. Debería quedar claro a todos que exponer o proponer no equivale a imponer. El imponer, en efecto, supone violencia moral, que el mismo mensaje evangélico y la disciplina de la Iglesia rechazan resueltamente. (Concilio Vaticano II)

## **5. Perfil de ingreso.**

En el CEFA, como centro educativo católico, no se tiene un perfil de ingreso que limite o restrinja la admisión a la institución con respecto a las creencias cristianas. Sin embargo,

el docente, en el primer día de clase siempre realiza un diagnóstico, para identificar fortalezas y debilidades que debe potenciar en el estudiante, para contemplar dicha información a la hora de seleccionar la metodología y las actividades con las que trabajará de acuerdo al desarrollo evolutivo de los estudiantes.

Algunas de las características evolutivas que presentan los estudiantes en la etapa preescolar, son las siguientes:

- autonomía (al trabajar en equipo, al trabajar de forma individual, en la resolución problemas),
- responsabilidad (en iniciar y finalizar sus trabajos),
- creatividad (al realizar sus trabajos libremente y con sugerencias),
- flexibilidad,
- capacidad empática,
- explorar,
- inventar e imaginar cosas reales y fantásticas,
- identificación de acciones secuencias (enumerar secuencias cortas en cuentos, historias, en tiras cómicas y hechos reales),
- respeto a las normas de conducta (pedir la palabra, respetar su turno, solicitar permiso, entre otras),
- integración,
- espontaneidad (cuando estén en clase, cuando se narran cuentos o historias, en juegos...),
- comunicación (de hechos sucedidos, en momentos de clase, en situaciones del diario vivir, en angustias),
- tolerancia (al momento de estar jugando, cuando se están realizando actividades dentro del salón de clase),
- colaboración (en la entrega de materiales, en hacer limpieza),
- respeto a los demás (cuando espera turno, cuando otros se expresan, hacer filas, compartir materiales),
- solidaridad (cuando no se tienen los materiales a utilizar, cuando hay una situación de riesgo, cuando no se cuenta con un pequeños refrigerio),

- toma de decisiones, bajo estas condiciones: para iniciar y finalizar un trabajo, al no tener los materiales necesarios para alguna actividad y cuando haya una situación de peligro o riesgo.

## **6. Perfil de Egreso.**

El perfil de egreso puede sintetizarse en lo siguiente: que los estudiantes del sexto año de vida, hayan desarrollado la competencia espiritual, concretizándose en la regulación de su comportamiento, respetar y reconocer las creencias religiosas, normas institucionales y de convivencia dentro del aula, en la escuela y fuera de ella; así como el respeto a los demás en las actividades individuales y colectivas, poniendo en práctica los valores espirituales del centro educativo en la vida diaria.

## II. Fundamentación teórica.

Según Luzurriaga, (2002, citado por Tobón, 2008) “la educación, entendida desde la socio formación, es una función de la sociedad mediante la cual se trata de desarrollar o facilitar el plan de vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural. La educación, por ende, “se realiza durante la vida del hombre, desde que nace hasta que muere, alcanzando todas las dimensiones, desde la orgánica hasta la espiritual”.

La educación Infantil es una etapa fundamental; porque el alumno comienza el desarrollo de su personalidad, habilidades sociales y comienza a aprender. Por tanto, aquí es donde debe empezar también el desarrollo de su espiritualidad, necesaria para su educación integral (Papalia y Wendkos, 2010).

Basado en la experiencia de docentes de Educación Parvularia, se afirma lo siguiente: la espiritualidad se desarrolla a cualquier edad. El cuestionarse el sentido de la vida es algo que forma parte del ser humano (Docentes de la asignatura de Formación Humana Cristiana<sup>3</sup> del CECFA, San José).

En el caso de los niños de parvularia, sus primeras dudas de índole espiritual, se centran en preguntas acerca de lo que está bien y mal, en cuanto a comportamientos se refiere, así como ¿quién ha hecho el mundo?, ¿cómo nació Dios y por qué no lo vemos? Este discernimiento entre lo bueno y lo malo, lo trabaja Lawrence Kohlberg (Papalia y Wendkos, 2010), psicólogo estadounidense, en su Teoría del Desarrollo Moral. Kohlberg descubrió que el razonamiento moral parece evolucionar y complicarse progresivamente a lo largo de la adolescencia y hasta la edad adulta joven; ya que depende del desarrollo de ciertas capacidades cognitivas que evolucionan según una secuencia invariable de tres niveles, cada uno de ellos compuesto de dos etapas morales distintas. Cada etapa refleja un método de razonamiento frente al planteamiento de dilemas morales (Papalia y Wendkos, 2010).

---

<sup>3</sup> Formación Humana Cristiana es el nombre que actualmente tiene la asignatura para la cual se diseñó el programa

Asimismo, Tal como lo plantea Albert Bandura en su Teoría del Aprendizaje Social (Papalia y Wendkos, 2010), los niños aprenden a través del modelaje, imitando lo que ven; por tanto, el ser modelo de los estudiantes nos convertirá en sus referentes espirituales. Además, cabe mencionar las necesidades afectivas que ellos presentan, por lo que, ellos están abiertos a la presentación de Dios como un padre bueno, que nos quiere y nos cuida. En Educación Parvularia, los docentes trabajan para que el estudiante perciba la espiritualidad como algo real, por su propia inocencia, a esta edad los estudiantes son más receptivos hacia Dios y por lo tanto se trabaja al nivel de los niños, en cuanto a la comprensión cognitiva de esa edad.

Según Papalia y Wendkos (2010), en la etapa preescolar, es cuando el niño comienza a relacionarse con los otros, sus coetáneos. Es en esta etapa donde se desarrolla la empatía y el sentir con el otro. En este sentido, su relación con Dios se establece a través de la oración, relatos, fiestas y manifestaciones de su entorno.

Ahora bien, y para ser coherentes con lo antes expresado, es importante tomar en cuenta que la formación basada en competencias, constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo (David Ausubel) y se orienta a la formación humana integral como condición especial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre éstos y los procesos laborales de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico; y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas (Sáenz, Zambrano, 2008, citado por Caldevilla, 2013). Por ello es importante, al momento de diseñar un currículo basado en este enfoque, definir qué se entenderá por competencia.

## **1. Enfoque de Fe y Alegría como Centro Educativo Católico.**

A continuación se plantean los valores y principios que fundamentan el enfoque de Fe y Alegría, la misión y visión que la institución a cumplir en su comunidad educativa;

también se ejemplifica como estos se ponen en práctica a través de uno de sus Programas, el de Formación Ciudadana.

### **1.1. Valores.**

- Humano: Porque parte de la formación y transformación de la persona de manera integral y con proyección hacia el futuro.
- Cristiano: Educamos en la práctica de la fe cristiana formando hombre y mujeres más humanos con amor a sí mismo y a su prójimo.
- Morales: Referente a la formación de caracteres y acciones consientes en la persona para convivir positivamente en la sociedad.
- Cívicos: Formar ciudadanos responsables y capaces de practicar las normas de convivencia pública.

### **1.2. Principios de Fe y Alegría.**

Los principios que se desarrollan en el centro educativo, son los siguientes:

- Integral – Liberadora: Se brinda una Educación Popular Integral en las áreas bio-psico-motriz, cognitiva, socio afectiva y cristiana; que le permita proyectarse con justicia, fraternidad y solidaridad dentro de su entorno social.
- Fe: Nace de una inspiración cristiana, tiene como modelo de vida a Jesús de Nazaret y por eso se fomentan los principios humano cristiano.
- Alegría: De proporcionar la base necesaria para formar personas que tengan una visión positiva esperanzadora en el hoy y en perspectiva para construcción histórica de un mundo nuevo.
- Protagonista: Docentes, padres y madres de familia son facilitadores para que los(as) alumnos(as) sean constructores de su propio aprendizaje.
- Interdisciplinariedad: La planificación microcurricular integra el conocimiento con la práctica de valores y ejes transversales.

### **1.3. Misión y visión del Complejo Educativo Fe y Alegría San José.**

- **Misión:** Somos una Institución que imparte una Educación integral a niños(as) y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos, involucrando para ello a

toda la Comunidad Educativa, a través de la implementación del modelo de calidad Pedagógica Transformador, que le permita practicar los Valores Humano – Cristianos para que sean capaces de resolver y mejorar su proyecto de vida.

- **Visión:** Ser una Comunidad Educativa protagonista de un alto nivel académico basado en la práctica de valores Humano – Cristianos, para que los alumnos(as) al egresar del Centro Educativo sean partícipes activos del desarrollo de la comunidad en general.

#### **1.4. Programa de Formación Ciudadana de Fe y Alegría El Salvador.**

Según Cruz (2010), Fe y Alegría es una obra de la Compañía de Jesús, promueve una concepción educativa humanizadora fundamentada en los valores, con este panorama general, Fe y Alegría El Salvador, desea asumir el compromiso por enriquecer la oferta educativa en nuestros centros, al diseñar e implementar un plan de formación humana – cristiana, que contribuya a la educación integral de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos, siendo respetuosos a la diversidad de pensamientos, creencias y prácticas de nuestros estudiantes.

Para Fe y Alegría, la construcción y ejercicio de la ciudadanía, es la consideración de la centralidad de la persona, la promoción y vivencia de valores humanos y la construcción de lo comunitario.

La sociedad que queremos, debe hacerse ya realidad en los centros educativos y programas de Fe y Alegría. Por tanto, deben ser procesos concebidos para ser integrados a los de enseñanza, aprendizaje y fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.

La construcción y ejercicio de la ciudadanía que Fe y Alegría propone debe fomentar ambientes donde: El aprendizaje y las relaciones entre los distintos sujetos del proceso educativo, se sustentan en el diálogo y la negociación cultural que permiten conocer y aprender del otro desde la aceptación de la diversidad.

Los contenidos que se abordan y los valores que se proponen se deben relacionar y adecuar a los elementos de la cultura propia de la comunidad.

## **1.5. Ley de centros educativos diocesanos.**

### Capítulo único

Art. 1.- Por depender del Obispo Diocesano, se reconocen como diocesanos:

- a) Todos los centros de educación que actualmente son conocidos como escuelas parroquiales;
- b) Todos los colegios de nivel medio auspiciado por parroquias que se denominan institutos diocesanos.

Art. 2.- Se reconoce a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana en El Salvador, la facultad de impartir educación a nivel básico, medio, superior no universitario y universitario, en centros educativos diocesanos, de conformidad a la legislación que rige el sistema educativo del Estado.

Art. 3.- Se reconoce a la Iglesia la facultad de enriquecer los planes de estudio del centro educativo bajo su jurisdicción, de conformidad a los principios morales y espirituales de la misma.

## **2. Declaración de Derechos Humanos.**

La Declaración de los Derechos del Niño, que data de 1924, establece la necesidad de brindar los medios necesarios para el desarrollo normal de la niñez, pues “por su falta de madurez física y mental [de la niñez] necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (MINED, 2011). El artículo 23 expresa que los Estados reconocen que el niño y la niña deberán disfrutar una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a ser autónomo y faciliten su participación activa en la comunidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En su artículo 1 se establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y

que, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. En el artículo 22 se establece que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante esfuerzos de carácter nacional e internacional a través de la organización y del Estado, la satisfacción de sus derechos económicos, sociales y culturales, que son indispensables a su dignidad y libre desarrollo personal.

### **3. Principios fundamentales del Currículo Nacional.**

Los principios de la educación de la primera infancia se derivan de posiciones teóricas que emanan de la fundamentación filosófica, biológica, sociológica, psicológica y pedagógica que se asumen como esenciales en la educación de las personas menores de 7 años y que deben orientar, como plataforma esencial, la elaboración de una teoría pedagógica para estas edades. Entre estas posiciones, se destaca la comprensión de:

- La actividad como fuente del desarrollo psíquico.
- El pensamiento, que tiene su aceleramiento en la adquisición del lenguaje y la comunicación, como elementos trascendentales en la formación y funcionamiento de la personalidad.
- La educación como guía del desarrollo, pues crea las condiciones para que se desplieguen y manifiesten las estructuras mentales del niño y la niña.

Los principios declarados en el currículo de la primera infancia están referidos, tanto a los factores que favorecen el proceso educativo, como a la relación que el niño y la niña tiene con su medio; tomando en cuenta las particularidades y características generales e individuales de cada una de las personas. En tal sentido, contextualizan los principios del currículo. (MINED, 2012). Los principios más significativos y orientadores del proceso educativo, tanto por la vía institucional, como por la familiar comunitaria, son:

- Centrado en el niño y la niña.
- Seguridad, afecto y autonomía.
- Lúdico.
- Intersectorialidad.
- Globalizador.

- Inclusión.
- Experiencia, descubrimiento y relación con el medio.
- Flexibilidad, relevancia y pertinencia.

A continuación se explican cada uno de los principios antes mencionados:

1. *Centrado en la niña y el niño*: es un principio básico para lograr el desarrollo del niño y la niña, puesto que son los actores, protagonistas y constructores de su propio aprendizaje y desarrollo. Desde su concepción merecen atención y seguridad, lo que prevalecerá desde el nacimiento a partir de sus exigencias y demandas como seres biopsicosociales que expresan sentimientos, descubren y experimentan, lo que los convierte en investigadores, artistas, etc., a lo largo de su vida.

El niño y la niña deben ser el centro de todo el proceso educativo, los sujetos activos, garantizando siempre que los estímulos del ambiente den respuestas a sus intereses y necesidades de acuerdo a la edad y respetando las diferencias individuales. Por tanto, son la niña y el niño quienes se involucran activamente en el proceso educativo para desarrollar de forma integral todas las áreas, ya que son seres que piensan (cognitivo), sienten (socioafectivo) y actúan (motor) en las diversas actividades a través de la mediación de las personas adultas, siendo importante la experiencia vivencial que se logra con la actividad educativa y que le permite el cambio interno. (Fundación Integra, 2008, citado por MINED, 2013).

2. *Seguridad, afecto, autonomía y confianza*: es fundamental que la niña y el niño pueda percibir, experimentar, descubrir y manipular a través de los sentidos; esto les permitirá crear seguridad, autonomía y la sensación de ser amados. En este período, es de gran relevancia la adquisición de hábitos higiénicos, de salud y nutrición que les permitan satisfacer sus necesidades básicas. Poco a poco, irán consiguiendo independizarse de las personas adultas, logrando una mayor seguridad que fortalezca su autonomía.

El personal docente debe propiciar un ambiente adecuado que dé respuesta a las necesidades e inquietudes que niños y niñas tengan en estas edades; sobre todo,

debe mantener una actitud positiva, que le permita recibir y apoyar a cada niño y niña partiendo de sus características y cualidades, y en esta perspectiva, propiciar actividades que involucren la participación activa, la solución de problemas y la toma de decisiones, que faculten a la niñez en la seguridad y confianza en sí mismos. De igual forma, la familia tiene un rol primordial; ya que ha de mantener una constante comunicación con la comunidad educativa que ayude a fortalecer el proceso de autonomía en la niña y el niño.

3. *Lúdico*: el juego es una necesidad propia de niños y niñas que les permite expresarse, comunicarse y satisfacer sus necesidades de curiosidad e imaginación. Mediante el juego logran desarrollarse de manera integral e ir adaptando sus conductas para integrarse a la sociedad en la que se desenvuelven. La actividad del juego presenta dos dimensiones: una es el entretenimiento y, la otra, la educativa. Al jugar, los niños y las niñas se recrean y se desarrollan de forma sensoriomotora, afectiva, social y cognitivamente. El juego les brinda la oportunidad de poder adquirir nuevas habilidades y de desarrollar las que tenían previamente; además, es una fuente significativa para fortalecer los valores y la cultura que experimentan del entorno.

Lo lúdico “constituye un método de intervención basado en el juego entendido como una actitud que caracteriza la actividad de aprendizaje de la infancia” (Gutiérrez, Landeira, D. y otros, 1997 citado por MINED, 2013). Por tanto, la relación juego lúdico significa que, en la experiencia de jugar, se vivencia un aprendizaje y desarrollo integral de la niñez. La actividad lúdica permitirá al niño y a la niña expresarse libremente, abriendo posibilidades nuevas para el desarrollo de la creatividad, la libertad, las relaciones con el medio; además de potenciar habilidades sociales, respeto a todas las personas, estimulación del lenguaje y aparición de la conciencia, entre otros aspectos.

4. *Intersectorialidad*: el proceso educativo garantizará el desarrollo integral si se realiza desde una perspectiva social, donde se involucran diferentes sectores sociales en la consecución de su objetivo a partir de la coordinación de las acciones que habrá que

desarrollar; implica la unión de esfuerzos encaminados a alcanzar determinados propósitos a partir de la coherencia entre todas las acciones que se realicen.

Partiendo de que la Educación Inicial y Parvularia requieren de una atención de calidad que garantice el desarrollo integral de las potencialidades de la niñez, y tomando en cuenta que, en los primeros años de vida, el ambiente y la educación son determinantes para lograr ese desarrollo integral, se plantea como parte del proceso educativo la intersectorialidad, que busca la participación y el involucramiento activo de los diferentes sectores de la sociedad que ayudan a fortalecer las bases que servirán a los niños y las niñas a lo largo de su vida para su desarrollo pleno.

La intersectorialidad también garantiza el uso eficiente y coordinado de los recursos humanos, materiales y financieros de cada sector en función de la atención integral del niño y la niña. Se manifiesta de dos maneras: la primera, referida a unir las acciones correspondientes a un solo sector, ya sea salud, educación u otros; en tal sentido, se habla de coordinar acciones de diferentes instituciones pertenecientes a un mismo sector; y en la segunda, la coordinación se realiza entre los representantes de los diversos sectores, que también deberán orientar sus acciones para lograr un exitoso desarrollo de los infantes.

Los sectores e instituciones que se pueden involucrar en este proceso son: familia, comunidad, Iglesia, municipalidades, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de los Niños y la Adolescencia, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil. Con la participación de todos estos sectores, se busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la primera infancia. Incorporar la intersectorialidad en las estructuras del gobierno local será garantía para, aprovechando las potencialidades de la comunidad, ampliar cobertura de atención integral por la vía comunitaria y fortalecer los servicios de las instituciones educativas de la primera infancia. (MINED, 2012).

5. *Globalizador*: en este período, los niños y las niñas avanzan de acuerdo a su propio ritmo de aprendizaje y desarrollo, partiendo de lo concreto (conocido) a lo abstracto (desconocido), experimentando con los elementos que se encuentran disponibles a su alrededor para potenciar sus propias capacidades.

Para diseñar actividades de formación integral, hay que tomar en cuenta los intereses y las necesidades que más se adapten a la diversidad de las capacidades y aptitudes.

De acuerdo con Gervilla (2006, citado por MINED, 2013), la percepción de la globalización de las situaciones de educación se puede concebir de la siguiente manera: El proceso globalizador supone, ante todo, que el aprendizaje no se produce por la suma de acumulación de nuevos conocimientos a los que ya posee el niño o niña que estudia, sino es el producto del establecimiento de múltiples conexiones y relaciones entre lo nuevo y lo ya conocido, experimentado o vivido. Es pues un proceso global de acercamiento del niño y la niña a la realidad que quiere conocer y que será tanto más fructífero en cuanto a que permite que las relaciones que se establezcan y los significados que se construyan sean amplios y diversificados.

Según Machado (2007, citado por MINED, 2013), la globalización debe entenderse como una perspectiva que orienta, impregna y condiciona el trabajo en la escuela infantil, tanto en lo que concierne a la planificación de la intervención educativa, como al modo en que niños y niñas deben acercarse a conocimientos para aprehenderlos. Se refiere, pues, este principio, tanto al proceso de enseñanza, como al de aprendizaje.

En lo relativo al proceso de enseñanza, el enfoque globalizador permite que los niños y niñas aborden las experiencias de aprendizaje poniendo en juego, de forma interrelacionada, mecanismos afectivos, intelectuales, expresivos. Este principio afecta, tanto a la formulación de los objetivos, como a la selección, secuenciación, planificación y presentación de los contenidos, así como a la definición de los modos

de trabajo. Alude a la conveniencia de aproximar a los niños y niñas a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa.

En lo concerniente al proceso de aprendizaje, el enfoque globalizador guarda estrecha relación con la significatividad de los aprendizajes. El aprendizaje se produce por múltiples conexiones entre los conocimientos nuevos y los que ya se poseen. Adoptar un enfoque globalizador permite poner en marcha un proceso activo de construcción de significados que debe partir necesariamente de la motivación y de la implicación de los niños y niñas.

Según Machado (2007, citado por MINED, 2013), las ventajas de adoptar un principio globalizador serían las siguientes:

- La enseñanza debe facilitar el desarrollo integral de la persona y esto solo se consigue a través de aprendizajes que sean significativos y funcionales.
- Introduce contenidos del contexto experiencial del niño y niña.
- Responde al interés del niño y niña.
- Da sentido y significatividad a los aprendizajes.

En cuanto a las propuestas de trabajo o unidades de programación, desde el principio globalizador, estas pueden adoptar diversas formas: proyectos de trabajo, centros de interés, pequeñas investigaciones, zonas de actividad, unidades temáticas, talleres, tópicos, etc. Adoptar un principio globalizador que propicie la detección y resolución de problemas de la realidad, lo lúdico-creativo y la integralidad de las áreas del desarrollo constituirá un proceso activo de construcción de significados en el que las niñas y los niños se motiven implicándose en el proceso educativo.

6. *Inclusión*: Partiendo de un currículo con enfoque de derechos, el principio de inclusión se basa en la atención a la diversidad, lo cual significa atender a cada niño y niña según sus necesidades específicas, experiencia vivida, origen social, capacidad económica, desarrollo cultural y religioso; así como sus capacidades

cognitivas y las destrezas adquiridas que le permitan construir de manera personal las características que lo definen.

En el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” (MINED, 2012), se manifiesta que la educación inclusiva busca brindar oportunidades equitativas de aprendizaje para niños y niñas independientemente de sus diferencias sociales, culturales y de género, así como de sus diferencias en las destrezas y capacidades. La inclusión de la diversidad en la educación supone la eliminación de las barreras institucionales, pedagógicas, curriculares y culturales que excluyen o discriminan. Una inclusión efectiva se logra mediante la generación de ambientes inclusivos basados en el respeto, la comprensión y la protección de la diversidad.

El niño o la niña es un ser único que tiene que lograr autonomía. La individualidad consiste en reconocer lo valioso que es, respetar sus gustos, habilidades y preferencias, así como su grado de desarrollo y su ritmo educativo, cuidando de no afectar su autoestima y la imagen de su ser como persona.

En este sentido, cada docente debe observar cuidadosamente las actitudes y procesos de cada niña y niño, permitiéndoles participar activamente en la toma de sus propias decisiones e intereses, para que toda actividad que elijan sea disfrutada al máximo.

La Política de Educación Inclusiva presenta, en términos generales, la educación inclusiva es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad a todas y todos, teniendo como premisa el respeto a condiciones de discapacidad, credo, raza, sexo, condición social y económica, opción política, etc. La educación inclusiva está basada en el reconocimiento de las diferencias y en la adecuación de los sistemas y respuestas educativas a la diversidad de necesidades y demandas por parte de la población...

Este modelo educativo reduce gradual, pero efectivamente, los mecanismos de admisión que puedan discriminar a las y los estudiantes y privarlos del derecho a la

educación, proponiendo un nuevo marco de igualdad de oportunidades y participación donde disfruten y se beneficien del “aprender juntos” como una experiencia significativa para sus vidas...

La educación inclusiva se entenderá como el conjunto de respuestas educativas orientadas a la eliminación gradual y efectiva de las barreras de acceso y participación que faciliten el cumplimiento del derecho efectivo a una educación oportuna, integral, de calidad y en condiciones de equidad, en el marco de un esfuerzo constante de transformar y fortalecer el sistema educativo, empoderar la escuela y facilitar la participación de la comunidad en todo el hecho pedagógico. (MINED, 2010)

7. *Experiencia, descubrimiento y relación con el medio:* este principio se basa en el descubrimiento de experiencias nuevas por la niña y el niño que les permitan organizar sus aprendizajes de forma variada fortaleciendo sus relaciones con el medio social, natural y los objetos que les rodean.

La relación con el entorno en estas edades (primera infancia) es crucial para que puedan relacionarse de una forma adecuada con las personas. El entorno es determinante; ya que les propiciará la capacidad para tomar sus propias decisiones al resolver problemas que se les presenten a diario.

En esta etapa (infancia), el niño y la niña experimentan relaciones de convivencia, pasando del medio familiar al medio educativo institucional, logrando así no solo una socialización amplia; sino, también experiencias y relaciones nuevas; es por eso esencial que las relaciones que establezcan con el medio social y ambiental les ayuden a fortalecer el desarrollo de los procesos de identidad, autoestima, autonomía y la expresión de emociones y sentimientos.

En este período, el ser humano aprende, se forma y desarrolla mediante las experiencias que vive, y las relaciones directas que establece con los objetos, animales y personas. En contacto con su medio, con su tiempo y con su espacio –en

un acercamiento a su realidad– siente el deseo de comprenderla, hacerla suya, amarla y, al apropiarse de ella, se enriquece y se desarrolla. Se trata de vincular el proceso educativo con la interacción con el medio que dará lugar a una acción transformadora de los objetos del conocimiento.

Es responsabilidad de los agentes educativos propiciar un ambiente adecuado para que la niña y el niño puedan fortalecerse y crecer de forma integral en su proceso educativo. Este se desarrolla a través del descubrimiento de las características, capacidades y habilidades físicas, cognitivas y sociales que les permitirán enfrentarse de forma positiva, con valores y con mayor seguridad a su entorno educativo, familiar y social.

8. *Flexibilidad, relevancia y pertinencia*: según el Currículo Nacional de El Salvador, este principio se adecua al nivel evolutivo y a las características socioculturales de cada niño o niña. Parte de sus necesidades y ritmos vitales de crecimiento y desarrollo. (MINED, 1997).

En la medida en que se adecua y se vuelve flexible el currículo, se logra orientarlo hacia la integración de las diferentes experiencias educativas que se desarrollan en la institución educativa, la familia y la comunidad.

Se promueve así que niños y niñas tengan autonomía propia, seguridad en su persona y, sobre todo, sean capaces de enfrentarse a una sociedad en constante cambio, es decir, una educación para la vida. Solo a través de un currículo flexible, relevante y pertinente se podrá dar una respuesta adecuada a la diversidad de la niñez en los contextos educativos del país. Esto permitirá realizar, a los agentes educativos de Educación Inicial y Parvularia, adecuaciones curriculares que posibiliten dar respuesta a las necesidades educativas específicas identificadas en la niñez salvadoreña a su cargo.

#### **4. Fundamentación Curricular.**

Dentro de la fundamentación curricular, se plantean los argumentos teóricos que sustentan de forma legal, filosófica y epistemológica, sociológica, biológica y psicopedagógicamente el Currículo Nacional, de acuerdo a los lineamientos del MINED.

##### **4.1. Fundamentación Legal.**

A partir del marco legal nacional e internacional, se crean las condiciones favorables para promover la construcción de una ciudadanía plena con enfoque integral de derechos. La Educación Inicial y Educación Parvularia se fundamenta en este marco de referencia para orientar la actuación en función de la educación y el desarrollo integral de las niñas y los niños en el sistema educativo nacional.

El Gobierno de El Salvador tiene la obligación de respetar, proteger y realizar los derechos contenidos en las convenciones y los tratados internacionales de los cuales es signatario.

A continuación, se destacan algunas disposiciones y compromisos establecidos en estos: En la Declaración de los Derechos del Niño de 1924, se reconocen los derechos especiales de las niñas y los niños, así como la responsabilidad de los adultos en garantizarlos. En el principio 7, se establece: ... El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho. Y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Art. 1 establece: ... Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están

de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos y los otros. En el inciso segundo del Art. 26, se determina que: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales” (MINED, 2013).

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 considera que: ... El niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

#### **4.2. Fundamentación Filosófica y Epistemológica.**

... Los niños están empezando a abrirse camino en el mundo y se sienten confusos, perplejos, pero también admirados, curiosos, asombrados, ante una multitud de cosas y situaciones que no acaban de entender y cuyo significado o sentido se les escapa todavía. [...] No dejan de preguntarse constantemente no solo qué son las cosas que están ahí a su alrededor, sino también por qué y para qué están (Lebrero y otros. 1995, citado por MINED, 2013). “Es desde la pregunta, y no tanto desde la respuesta, desde donde la educación comienza a emerger”. (Sáinz y Argos, 1998, citado por MINED, 2013)

Es a este ser curioso, ávido de experiencias y conocimiento, al que la educación debe responder. Cada niña y cada niño es una infinidad de potencialidades de desarrollo, pero concretizarlas depende en demasía de las oportunidades que se le faciliten y de la finalidad con la que se oriente el hecho educativo.

Por otra parte, Vigotsky establece: El ambiente es el facilitador activo del desarrollo del niño, quien aprende primero en interacción con otros para luego internalizarlo. Su concepción responde a una teoría instrumental, histórica y cultural. Instrumental porque los procesos superiores, atención dirigida, memoria inmediata y formación de conceptos, tienen un carácter de mediadores de estímulos exteriores e interiores. Estos recursos permiten al ser humano dirigir su conducta [...]. La adquisición de estos instrumentos depende del medio social en el que vive el niño y de su interacción con adultos o con

otros niños más competentes. Por ello es histórica y cultural. (León, 2012, citado por MINED, 2013)

En este sentido, la interacción humana se convierte en el motor que impulsa el desarrollo de las “funciones mentales complejas, como el lenguaje, el pensamiento conceptual, la percepción y la memoria” (León, 2012 citado por MINED, 2013). En este marco, la figura del personal docente como mediador es fundamental para que las niñas y los niños logren pasar de un nivel de desarrollo ya adquirido (lo que pueden hacer por sí solos) a un nivel de desarrollo potencial. El proceso educativo debe actuar para “ayudar a lograr en los infantes algo que aún no está presente en su desarrollo”. (García, Sobrevilla y otros, 1994, citado por MINED, 2013).

Desde esta perspectiva, “el aprendizaje y el desarrollo están en continua interacción desde los primeros momentos de la vida. Cuando las niñas y los niños llegan a la escuela, ya tienen su historia previa con una serie de conocimientos adquiridos de manera informal en casa, en el barrio, con iguales y con adultos...” (García Sobrevilla y otros, 1994).

En razón de estos planteamientos y en coherencia con la finalidad y los objetivos educativos determinados en la Constitución de la República (MINED, 2013), la escuela debe trascender a una pedagogía que promueva la actividad reflexiva, el desarrollo integral y el respeto a los derechos de las niñas y los niños, así como al establecimiento de vínculos significativos con la familia y la comunidad, para posibilitar la construcción de una ciudadanía con juicio crítico, con autonomía personal y sentido ético; con valores democráticos y con responsabilidad social para trabajar por el bienestar común.

#### **4.3. Fundamentación Sociológica.**

“Educar es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son capaces”. Platón (MINED, 2013).

La educación infantil ha estado, durante algún tiempo, totalmente orientada al cuidado y al entrenamiento de hábitos socialmente aceptados y a la transmisión mecánica de

conocimientos, sin considerar el potencial de la articulación de los factores genéticos y ambientales para incidir cualitativamente en el desarrollo integral de las niñas y los niños. Diferentes autores y estudios coinciden en señalar que los primeros años “constituyen una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan una serie de mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, el estado de salud y en el grado de adaptación al medio” (Martínez F. y otros, 2001, citado por MINED, 2013).

En el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, La educación encierra un tesoro, se establece que la educación: ... Es también una experiencia social, en la que el niño va conociéndose, enriqueciendo sus relaciones con los demás, adquiriendo las bases de los conocimientos teóricos y prácticos, (y que) esta experiencia debe iniciarse antes de la edad escolar obligatoria; según diferentes formas en función de la situación, pero las familias y las comunidades locales deben involucrarse.

La familia es el primer espacio que, con sus prácticas de crianza, condiciona la configuración de la estructura fundamental de la personalidad de los niños y las niñas (Papalia y Wendkos, 2010). De ahí la importancia de fortalecer y apoyar a la familia en su responsabilidad formadora, ya sea a través de programas que fortalezcan los conocimientos y habilidades para educar a sus hijos e hijas, así como de la creación de oportunidades para elevar su nivel educativo, social, económico y cultural, dado que es inevitable que la situación particular de cada familia, en relación a estos aspectos, incida significativamente en la cantidad y calidad de estimulación general en el hogar y, por ende, en el logro de un desarrollo integral.

#### **4.4. Fundamentación Biológica.**

El ser humano es un ser biopsicosocial que presenta una serie de cambios somáticos y funcionales en su desarrollo biológico, psicológico y social que se producen desde la concepción hasta la adultez. Estos cambios son eminentes, sobre todo, en la etapa de la niñez; por ello, es fundamental e imprescindible tomarlos en cuenta en el proceso educativo. El crecimiento y el desarrollo del ser humano son procesos dinámicos,

interactivos, evolutivos, progresivos y constructivos con una gran influencia de factores genéticos y del entorno. Sobre todo, durante la primera infancia; son procesos de cambios muy intensos y acelerados.

El crecimiento es el incremento de la masa de un ser vivo que se produce por el aumento de número de células o de la masa celular (OPS, 1994, citado por MINED, 2013). Este proceso de crecimiento se ve reflejado en la cuantificación de medidas biométricas como el peso y la talla.

De acuerdo al proceso de crecimiento y desarrollo desde la concepción y nacimiento hasta los 3 años, el cerebro crece exponencialmente más rápido que en otras etapas de la vida. Continúa hasta los 6 años y, ya a esta edad, alcanza el 90 % del tamaño del cerebro adulto (Papalia y Wendkos, 2010). Por lo tanto, esta etapa es una oportunidad de estimulación a través de actividades específicas y propias para la edad, que se pueden desarrollar tanto en el centro educativo, en la familia como en la comunidad. Hay que reconocer que los factores propios del ser humano y los factores del entorno son básicos, ya que cada niño o niña es un ser individual, por lo que cada uno tendrá su propio ritmo de aceptación, adecuación y adaptación, de acuerdo a cada proceso madurativo individual. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que el organismo presenta una tendencia a poder recuperar lo perdido debido a diferentes situaciones de la vida y a las características individuales de cada niña o niño.

La plasticidad cerebral, o capacidad de asimilación, se refiere a la adaptación que experimenta el sistema nervioso ante cambios en su medio externo e interno; además, puede reflejar la adaptación funcional del cerebro para minimizar los efectos de las lesiones estructurales y funcionales (Jaik y Barraza, 2011). Por lo tanto, es la capacidad que se presenta en esta etapa para asimilar la experiencia humana.

El origen de las lesiones de niños o niñas con lesiones motoras o sensoriales o con riesgo comprobado no está del todo claro, pero se ha asociado a falta de oxigenación durante la etapa prenatal, sufrimiento fetal y problemas severos durante el primer mes de vida y, en otras ocasiones, a accidentes durante la niñez. Cabe destacar la relevancia del

papel del agente educativo en la detección temprana y referencia oportuna de situaciones identificadas, así como en la gestión de apoyos intersectoriales para la atención.

#### **4.5. Fundamentación Psicopedagógica.**

El Currículo Nacional de la Primera Infancia está orientado al logro del máximo desarrollo de todas las posibilidades de la niñez en el hogar, en el centro educativo y en la comunidad. Se basa en la concepción constructivista del conocimiento con una orientación histórico-social, en el aprendizaje significativo, la globalización de los aprendizajes y el rol mediador del agente educativo, ya sea docente, familiar o persona educadora voluntaria que acompaña su proceso de desarrollo integral.

Desde los planteamientos rousseauianos, se manifiesta la crítica al funcionamiento de la escuela, bien en sus aspectos metodológicos o bien en los organizativos. Centran su crítica en la falta de conexión entre los intereses de los niños y las niñas y las actividades y contenidos que se realizan en la escuela, en la disciplina rígida, el autoritarismo del personal educador y el uso de los castigos tanto morales como físicos propios de la pedagogía tradicional. Proponen, por tanto, una metodología renovadora basada en el respeto a las capacidades individuales y a los intereses propios de las niñas y los niños.

A partir de Rousseau (MINED, 2013), se considera, por primera vez, a la infancia como una etapa con sentido en sí misma, por introducir en el proceso de aprendizaje la necesidad de adaptar los contenidos y el tipo de metodología a las etapas evolutivas de la niñez. La libertad y espontaneidad son dos valores fundamentales en su concepción educativa que será un pilar fundamental para las experiencias pedagógicas renovadoras del siglo XX. Para Montessori, Ferriere y Decroly (MINED, 2013), las figuras más representativas de la Escuela Nueva, la educación debe ofrecer a los niños y las niñas las posibilidades y los instrumentos para poder desarrollar por sí solos todas sus aptitudes. Muchas de las ideas introducidas por la Escuela Nueva, como la concepción educativa de aprender a aprender, el respeto a los intereses del niño, el rechazo al castigo físico y psicológico, continúan vigentes en la actualidad. (Ayuste y otros, 2005, citado por MINED, 2013).

Autores como Freire, Giroux, Apple, Willis, Bernstein y Habermas (MINED, 2013) entienden la educación como un proceso de diálogo más allá de las fronteras del aula, favorecedora, en determinados contextos, de acciones de cambio social. El rol de educador y educando no está definido rígidamente; todos aprendemos y todos tenemos algo que enseñar. La evaluación se ha de extender a todos los participantes (educadores y educandos), y a todos los ámbitos organizativos y estructurales del centro. Así mismo, el aprendizaje no se basa únicamente en los aspectos intelectuales. Los aspectos emotivos, empáticos y de comunicación son básicos en el proceso de formación y en el desarrollo personal; la autoestima y la consideración de las aportaciones subjetivas de los participantes son algunos de los factores personales que más condicionan el éxito o el fracaso del aprendizaje.

## **5. Enfoque de Educación Parvularia.**

La Ley General de Educación (MINED, 2006) expresa, en su artículo 1: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Art. 5. La Educación Parvularia y Básica es obligatoria y juntamente con la Especial serán gratuitas cuando la imparta el estado.

Art. 16 La Educación Inicial comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, senso-perceptivo, de lenguaje y de juego, por medio de una adecuada estimulación temprana.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA, citado por MINED, 2013) entró en vigencia en Enero de 2011, y en su presentación afirma: ... Constituye la adecuación al derecho salvadoreño de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y marca una conexión con los diferentes instrumentos internacionales sobre derechos de niñez y adolescencia. Toda esta legislación aglutina la Doctrina de la Protección Integral

de la Niñez y Adolescencia que los reconoce como sujetos plenos de derechos, rompiendo así el paradigma del modelo tutelar o de la situación irregular que prevaleció por mucho tiempo en nuestro país.

## **6. Metodología de trabajo en Educación Parvularia.**

La Educación Parvularia debe facilitar al niño en su desarrollo integral en las áreas: de experiencia y desarrollo: personal y social; de expresión, comunicación y representación; y la de relación con el entorno, mediante experiencias pedagógicas y creativas.

El estudiante en su etapa preescolar, disfruta plenamente de un ambiente positivo, aprende a compartir con sus coetáneos mediante el juego, la expresión lúdica, el arte y todas las actividades pedagógicas enriquecedoras de aprendizaje correspondientes a las diferentes áreas de su desarrollo, incluyendo el alcance de competencias para la vida.

### **6.1. Organización del tiempo.**

En la primera infancia, todo “momento” de la vida de la niña y el niño debe considerarse como una oportunidad pedagógica, por supuesto sin excesos y respetando su ritmo, sus necesidades e intereses. La organización y la distribución de las actividades en el tiempo, responden a una determinada concepción. La orientación en este currículo es que la intencionalidad educativa debe atender y responder a las particularidades del desarrollo y a la individualidad de cada niña y niño, de manera que puedan percibirse asimismo como seres únicos y especiales en esta etapa evolutiva, en esa búsqueda se plantea la integralidad de los contenidos para el desarrollo de las competencias y se da la libertad al educador de seleccionar las estrategias metodológicas y actividades que respondan a las necesidades educativas de los estudiantes.

En los primeros años de vida, el tiempo es un concepto subjetivo, orientado en primera instancia por las necesidades biológicas (sueño, descanso, alimentación, higiene) y luego, a medida que crecen y se desarrollan, por las necesidades de tipo social y por otras experiencias externas a su individualidad. Esto significa que es necesario desarrollar procesos que posibiliten en los infantes la estructuración de la noción temporal; para ello se debe considerar que la conceptualización se logra a partir de:

- La sucesión de acontecimientos (después, antes...)
- La duración de intervalos (largo, corto...)
- Las secuencias temporales (días, semanas...)

## **6.2. Factores a considerar para la organización del tiempo.**

Para la organización del tiempo en la jornada, es preciso tomar en consideración algunos aspectos que pueden tener una incidencia particular en el funcionamiento de la misma.

Entre estos se encuentran:

- La edad cronológica y el nivel madurativo de las niñas y los niños.
- Las características individuales y de grupo.
- El tiempo de duración de la jornada.
- La cantidad de niñas y niños.
- La disponibilidad de personas de apoyo en la jornada.
- La organización, las características y disponibilidad de espacios en el centro educativo o en el círculo familiar comunitario.
- Las épocas del año y condiciones climáticas.
- El contexto sociocultural de la comunidad a la que pertenecen las niñas y los niños.
- Las habilidades personales y la formación profesional.
- Los recursos materiales.

## **6.3. Sugerencias para la evaluación en Educación Parvularia.**

La evaluación es parte esencial del proceso educativo y debe vincularse no solamente a los progresos obtenidos por las niñas y los niños; sino a todos los elementos que lo configuran, como la actuación de la persona educadora, los objetivos propuestos, los materiales y recursos didácticos, la metodología utilizada, la organización de los espacios, etc. Esto significa que la evaluación constituye el medio para ajustar, retroalimentar y mejorar el desarrollo del proceso pedagógico, pero también para replantearse la visión curricular de todo el sistema educativo en cuanto a su pertinencia y calidad.

En el enfoque basado en competencias, la evaluación consiste en un proceso de recolección de evidencias sobre un desempeño competente del estudiante con la intención de construir y emitir juicios de valor a partir de su comparación con un marco de referencia constituido por las competencias, sus unidades o elementos y los criterios de desempeño y en identificar aquellas áreas que requieren ser fortalecidas para alcanzar el nivel de desarrollo requerido, establecido en el perfil y en cada uno de los cursos del plan de estudios.

Algunos de los criterios de evaluación que se pueden tomar en cuenta al evaluar por competencias son: oral, escrita y práctica. Esto puede llevarse a cabo en actividades como: reflexiones, oraciones, vivencias en los valores dentro y fuera del aula, respeto por los actos litúrgicos, etc.

#### **6.4. Características del proceso de evaluación.**

En el nivel de Educación Parvularia, los procesos de evaluación deben cumplir las siguientes características (MINED, 2013):

- Continua y permanente a lo largo del tiempo, lo cual significa que debe programarse en la duración del período escolar, para que se convierta en una guía orientadora del proceso educativo.
- Integral, porque se deben considerar todas las dimensiones de la personalidad de los estudiantes, sin fragmentación, limitación o sobrevaloración de un área sobre otra.

#### **6.5. Momentos o períodos idóneos para realizar procesos de evaluación.**

Se ha señalado que la evaluación debe ser un proceso permanente; sin embargo, es necesario enfatizar la relevancia de implementar la evaluación en algunos momentos que, por su naturaleza, tienen un valor significativo en el proceso evolutivo de los estudiantes.

- Evaluación diagnóstica, para obtener información relevante sobre la historia individual de los estudiantes, las experiencias educativas previas y otros aspectos que la persona educadora considere necesarios.

- Los momentos de construcción y elaboración de conocimientos son fundamentales: observar, identificar y analizar los procesos.

## **7. Enfoque basado en Competencias.**

Se reconoce que existen diferentes acepciones del término competencia, en función de los supuestos y paradigmas educativos en que descansan. La perspectiva sociocultural o socioconstructivista de las competencias aboga por una concepción de competencia como prescripción abierta; es decir, como la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos cuando se enfrenta una situación-problema inédita, para lo cual la persona requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Una competencia permite identificar, seleccionar, coordinar y movilizar de manera articulada e interrelacionada un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa en un contexto específico. Esta caracterización tiene sus fundamentos en el siguiente conjunto de criterios:

- Las competencias tienen un carácter holístico e integrado. Las competencias se componen e integran de manera interactiva con conocimientos explícitos y tácitos, actitudes, valores y emociones, en contextos concretos de actuación.
- Las competencias se encuentran en permanente desarrollo. Su evaluación auténtica debe ser continua, mediante la elaboración de estrategias que consideren el desarrollo y la mejora como aspectos que integran el desempeño de una competencia.
- Las competencias se concretan en diferentes contextos de intervención y evaluación. El desarrollo de las competencias, así como su movilización, debe entenderse como un proceso de adaptación creativa en cada contexto determinado y para una familia de situaciones o problemas específicos.
- Las competencias se integran mediante un proceso permanente de reflexión crítica, fundamentalmente para armonizar las intenciones, expectativas y experiencias a fin de realizar la tarea docente de manera efectiva.
- Las competencias varían en su desarrollo y nivel de logro según los grados de complejidad y de dominio. Las competencias asumen valor, significatividad,

representatividad y pertinencia según las situaciones específicas, las acciones intencionadas y los recursos cognitivos y materiales disponibles, aspectos que se constituyen y expresan de manera gradual y diferenciada en el proceso formativo del estudiante.

- Las competencias operan un cambio en la lógica de la transposición didáctica. Se desarrollan e integran mediante procesos de contextualización y significación con fines pedagógicos para que un saber susceptible de enseñarse se transforme en un saber enseñado en las aulas y, por lo tanto, esté disponible para que sea movilizado por los estudiantes durante su aprendizaje.

Como creación del equipo investigador y tomando en cuenta a Tobón, Escamilla, Emmons y Fraile, definimos operacionalmente en este plan de estudios el concepto de competencia que se entiende como el desempeño que resulta de la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como de sus capacidades y experiencias que realiza un individuo en un contexto específico, para resolver un problema o situación que se le presente en los distintos ámbitos de su vida.

En todos los casos, el concepto de competencia enfatiza; tanto el proceso como los resultados del aprendizaje; es decir, lo que el estudiante o el egresado es capaz de hacer al término de su proceso formativo y en las estrategias que le permiten aprender de manera autónoma en el contexto académico y a lo largo de la vida.

El desarrollo de competencias destaca el abordaje de situaciones y problemas específicos, por lo que una enseñanza por competencias representa la oportunidad para garantizar la pertinencia y utilidad de los aprendizajes escolares, en términos de su trascendencia personal, académica y social. En el contexto de la formación de los futuros maestros, permite consolidar y reorientar las prácticas educativas hacia el logro de aprendizajes significativos de todos los estudiantes, por lo que conduce a la concreción del currículo centrado en el alumno.

## 7.1. Definición de Competencia.

Son numerosos los autores que definen el término de competencias, incluso, en sus principios, se definió en el campo laboral, ahora se ha ampliado al campo pedagógico, por ello consideramos a Tobón (2007) quien define las competencias como: “procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad”.

En relación a los términos que utiliza para tal definición, el autor clarifica cada uno de ellos, para la mejor comprensión del significado de competencias, de la siguiente manera (Valles, 2011, citado por Tobón, 2007):

1. *Procesos*: como acciones que se llevan a cabo con un determinado fin, teniendo un inicio y un final identificable. Implican la articulación de diferentes elementos y recursos para poder alcanzar el fin propuesto. Con respecto a las competencias, esto significa que estas no son estáticas, sino dinámicas, y tienen unos determinados fines, aquellos que busque la persona en concordancia con las demandas o requerimientos del contexto.
2. *Complejos*: lo complejo se refiere a lo multidimensional y a la evolución (orden--desorden-reorganización). Las competencias son procesos complejos porque implican la articulación en tejido de diversas dimensiones humanas y porque su puesta en acción implica muchas veces el afrontamiento de la incertidumbre.
3. *Desempeño*: se refiere a la actuación en la realidad, que se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas, implicando la articulación de la dimensión cognoscitiva, con la dimensión actitudinal y la dimensión del hacer.
4. *Idoneidad*: se refiere a realizar las actividades o resolver los problemas cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto. Esta es una característica

esencial en las competencias, y marca de forma muy importante sus diferencias con otros conceptos tales como capacidad (en su estructura no está presente la idoneidad).

5. *Contextos*: constituyen todo el campo disciplinar, social y cultural, como también ambiental, que rodean, significan e influyen una determinada situación. Las competencias se ponen en acción en un determinado contexto, y este puede ser educativo, social, laboral o científico, entre otros.
6. *Responsabilidad*: se refiere a analizar antes de actuar las consecuencias de los propios actos, respondiendo por las consecuencias de ellos una vez se ha actuado, buscando corregir lo más pronto posible los errores. En las competencias, toda actuación es un ejercicio ético, en tanto siempre es necesario prever las consecuencias del desempeño, revisar cómo se ha actuado y corregir los errores de las actuaciones, lo cual incluye reparar posibles perjuicios a otras personas o a sí mismo.

Tal como lo afirma Valles (2011 citado por Tobón, 2007), el principio en las competencias es que no puede haber idoneidad sin responsabilidad personal y social.

Otro de los conceptos que se podrían retomar es el de Escamilla (2008), según este autor competencia es un saber orientado a la acción eficaz, fundamentado en conocimientos y valores y desarrollado con tipos de tareas que permiten una adaptación ajustada y constructiva a diferentes situaciones en distintos contextos.

Pero, ¿De dónde surge la competencia espiritual? La Ley Orgánica de Educación Española (LOE), (2006, citado por el Departamento Pedagógico Pastoral de las Escuelas Católicas de Madrid), establece ocho competencias básicas que deben contemplarse en la tarea educativa. A saber:

1. Competencia de comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Conocimiento e interacción con el mundo físico

4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia artística y cultural
6. Competencia social y ciudadana
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal.

Estas competencias son desarrolladas en el área académica por el estudiante. Dentro de los pilares de la educación existen competencias básicas o genéricas en las personas; pero para alcanzar un desarrollo integral, los estudiantes necesitan de una competencia espiritual, que se concretiza con el saber ser y saber convivir.

## **7.2. Posibilidades de Intervención educativa sobre las competencias.**

Según Pérez-Gómez (2008) la educación actualiza, desarrolla y amplía las funciones naturales del ser humano. Mediante la educación la persona se hace competente llevando las capacidades más allá de sus límites originarios. Educar consiste en intervenir sobre las competencias innatas que posee el ser humano como potencialidades a desarrollar. Existen tres posibilidades de intervención educativa sobre las competencias: desarrollar, ampliar y trascender.

- **Desarrollar:** La educación contribuye a desarrollar las funciones disponibles en el ser humano. Por ejemplo: una adecuada educación en el área del lenguaje hará operativa la competencia innata de hablar y escribir de la que dispone toda persona.
- **Ampliar:** La educación contribuye también a ampliar una competencia. Es decir, a dotarla de nuevas facultades que la enriquecen. Siguiendo con el ejemplo anterior, una persona, mediante la educación, no sólo puede desarrollar el lenguaje, sino también puede ampliar esta facultad con nuevos elementos tales como: aprender a comunicar de distintas formas teniendo en cuenta el interlocutor, adquirir un nuevo idioma, apreciar determinados estilos literarios, valorar un estilo propio de expresión y escritura... etc.
- **Trascender:** La educación ayuda a que una competencia llegue a nuevas cotas que la trascienden, yendo más allá de su materialidad. La educación puede hacer que el lenguaje trascienda su materialidad: aprendiendo formas de expresión respetuosas

con la pluriculturalidad, adquiriendo formas de comunicación inclusiva, asumiendo compromisos por ser la voz de los sin voz, haciendo de la palabra oral y escrita herramienta para la defensa de la dignidad humana... Religiosamente la palabra del ser humano puede convertirse también en oración; la lectura de la Palabra (con mayúsculas) llega a ser fuente de vida, alimento espiritual y sentido de la existencia. Esta tercera intervención sobre las competencias abre grandes posibilidades al mundo pastoral.

El desarrollo de las competencias es aplicable a la pastoral. Los tres pasos citados anteriormente (desarrollar, ampliar y trascender), prepara a la persona para dar respuestas nuevas ante contextos cambiantes, no limita la educación en la enseñanza de habilidades para responder a situaciones estándar. Según la pedagogía bajo el enfoque por competencias, la Formación Humana Cristiana no puede reducirse a enseñar determinados conceptos, habilidades o destrezas. Ser competente consiste en saber organizar lo aprendido para transferirlo a nuevas situaciones. Por ello, un creyente será competente en la medida en que sepa caminar por la vida con una vivencia integrada en la totalidad de su persona; un creyente que dé respuestas creativas a las nuevas situaciones. Una pastoral, expresada según el método competencial, puede contribuir a hacerla más integral, otorgando mayor profundidad, creatividad y renovación en los métodos.

Si ninguna educación puede reducirse a transmisión de conocimientos, menos aún la Formación Humana Cristiana. Cualquier itinerario de Formación Humana Cristiana debe contener: conocimientos de fe, vivencia en comunidad, compromiso, oración y celebración...

La educación en competencias, desde su vocación integral, puede enriquecer los procesos pastorales porque ayuda a desarrollar aspectos humanos, trascendiéndolos y preparándolos para su vivencia en nuevas situaciones y contextos.

### **7.3. Competencia Espiritual.**

En cuanto al torno al tema de la competencia espiritual, ha surgido una gran polémica, porque se usan indistintamente los términos: competencia, habilidad, destreza e inteligencia; así, por ejemplo, algunos autores la definen como competencia espiritual y otros hablan de inteligencia espiritual. En esta propuesta se abordará como una competencia.

Según Linares (2009), la competencia espiritual es una de las competencias nucleares que la educación básica debe desarrollar en los alumnos para que estén debidamente preparados para la vida, tengan una realización personal y ciudadana óptima y adquieran un conocimiento capaz de ser aplicado a situaciones reales incluyendo la empleabilidad, como se subraya en las conceptualización de las competencias básicas.

El ser humano, espiritual por naturaleza, debe aprender a cultivar esta dimensión por ser esencial en la búsqueda de sentido para su vida. De aquí se desprende la clarificación de conceptos como espiritualidad, religiosidad y confesionalidad, complementarios, pero distintos.

Emmons (2002, citado por Guardans, 2010), define la competencia espiritual como una capacidad para utilizar recursos espirituales que permitan solucionar problemas y asumir responsabilidades de la vida. En este sentido, la competencia espiritual aterriza en la competencia social.

Operacionalmente se define la competencia espiritual como: Respeta las normas en los actos y creencias religiosas, para la convivencia de la vida diaria con los demás de acuerdo a las normas establecidas por el Complejo Educativo Católico Fe y Alegría San José.

#### **7.3.1. Características de la Competencia Espiritual.**

Según Gutiérrez (2014, citado por la Revista Religión y Escuela 2009), la competencia espiritual tiene las siguientes características:

- Capacidad de aprender a ser.

- Capacidad de integración holista de la totalidad. (Se refiere a la manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad).
- Capacidad de solucionar problemas.
- Capacidad de ser feliz a pesar de las circunstancias.
- Capacidad de paz interior y ecuanimidad.
- Capacidad de amor universal.
- Capacidad de vivir para servir.
- Capacidad de enfrentar y superar el sufrimiento.
- Capacidad de ser independiente y autónomo.
- Capacidad de resolver problemas de significados y valores.

La competencia espiritual se fundamenta en principios verdaderos y permanentes que se materializan cuando las buenas ideas se llevan a la práctica, por ello es importante la planificación de las actividades si queremos desarrollar realmente en los estudiantes esta competencia.

## **8. Desarrollo Infantil y las Competencias en la Primera Infancia.**

Considerando el contexto en el que se trabaja, se hace necesario reflexionar acerca de las características de desarrollo de los alumnos, el bagaje teórico que hace posible la aplicación del enfoque, las pautas que guían el trabajo en el aula, la claridad al efectuar los procedimientos, la identificación de los recursos con los que se cuenta como educador, el cómo enseñar y desarrollar las competencias en los niños, por mencionar algunos de los aspectos importantes.

### **8.1. El desarrollo infantil.**

El desarrollo se concibe como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente (Cruz, 2010). Se abandona la idea de desarrollo como sucesión estable de etapas. No se concibe como un proceso lineal, sino caracterizado por ser irregular, de avances y retrocesos; que no tiene ni un principio definitivo y claro ni parece tener una etapa final, que nunca concluye, que siempre podría continuar. Tres puntos resultan

altamente neurálgicos frente a las concepciones tradicionales sobre el desarrollo y tienen diversos tipos de implicaciones:

- El desarrollo no es lineal: se reconoce la necesidad de abandonar la comprensión del desarrollo como una sucesión estable de etapas y avanzar más bien hacia la apropiación de un modelo de comprensión del funcionamiento cognitivo, entendido como un espacio en el que cohabitan comprensiones implícitas y explícitas. Nunca hay un final definitivo en el proceso del conocimiento. Siempre hay reorganizaciones que llevan a una transformación sin límites rígidos.
- El desarrollo no empieza de cero: el desarrollo afectivo, social y cognitivo no se pueden pensar desde un punto cero inicial. No se trata de un comienzo definitivo, no se parte de cero. Siempre hay una base sobre la cual los procesos funcionan.
- El desarrollo no tiene una etapa final: en el otro extremo se puede decir que nunca hay un final definitivo en el proceso del conocimiento. Siempre hay reorganizaciones que llevan a una transformación sin límites precisos.

## **8.2. Las competencias en la primera infancia.**

Las competencias son entendidas como capacidades generales que posibilitan los “haceres”, “saberes” y el “poder hacer” que los niños y niñas manifiestan a lo largo de su desarrollo (Puche y otros, 2009).

Las competencias no se observan directamente; sino por medio de los desempeños y actuaciones que los niños realizan en situaciones cotidianas o estructuradas.

La movilización es una propiedad de las competencias que permite la generalización de las actividades utilizadas en contextos específicos y a la vez, la diferenciación de estas actividades en cada contexto particular. La movilización propicia maneras de avanzar hacia nuevas conquistas en el desarrollo y la flexibilidad de las competencias.

La competencia se caracteriza porque moviliza y potencia el conocimiento que surge de una situación específica, hacia diversas situaciones, y es de carácter flexible.

### **8.3. Experiencias reorganizadoras.**

Se llama experiencia reorganizadora al tipo de funcionamiento cognitivo que marca momentos cruciales en el desarrollo. En ellos se sintetiza el conocimiento previo y sirve de base para desarrollos posteriores, más elaborados.

Es el resultado de la integración de capacidades previas que permiten a los niños y las niñas acceder a nuevos "haceres y saberes" y movilizarse hacia formas más complejas de pensamiento e interacción del mundo.

### **8.4. Espacios educativos significativos.**

Es necesario recuperar para los niños y las niñas del nacimiento a los seis años, la cotidianidad. Son las experiencias diarias reflexionadas y situaciones problema, cuya resolución exige que el niño trabaje con los recursos cognitivos, afectivos y sociales disponibles, las que brindan la oportunidad de avanzar en su desarrollo.

Resulta indispensable que los agentes educativos - padre, madre, propia o comunitaria o un adulto cuidador cualquiera - asuman modelos basados en la orientación y seguimiento de la actividad de los niños; en situaciones que demanden soluciones y les generen conflictos que ellos deben resolver, que los pongan en interacción con el mundo y los demás, y que por medio de la reflexión logren la transformación y movilización de los recursos cognitivos, afectivos y sociales que les son propios.

### **8.5. El papel del agente educativo y el desarrollo de competencias.**

Según Puche y otros (2009), el educador como agente educativo, cumple un importante papel en el desarrollo de las competencias, ya que debe:

- Acompañar con intención.
- Crear espacios educativos significativos.

- Saber observar a los niños en sus desempeños cotidianos (conocer su saber previo).
- Propiciar la actividad física del niño, brindándole juguetes sencillos.
- Promover la reflexión y comprensión, generando situaciones problema que exijan la movilización de recursos cognitivos.
- Buscar la integración de todos los lenguajes expresivos y comunicativos para que el niño construya su propia capacidad de pensar y de elegir.

### III. Diseño del Programa de Estudio.

Para el diseño curricular del Programa de estudio de la asignatura “Formación Humana Cristiana”, partimos de un instrumento elaborado en la cátedra de Proyecto de Educación Superior, que es una asignatura de la Maestría en Diseño Curricular. Decidimos emplear dicho instrumento; ya que se adecua al diseño de programas de estudio por competencias, que es lo que se planteó diseñar en esta propuesta.

El instrumento revisado en la asignatura, propone los siguientes pasos del proceso de diseño curricular:

1. Identificación de la actividad formativa.
  - 1.1. Justificación del proyecto.
  
2. Proceso de diseño.
  - 2.1. Levantamiento de demandas y necesidades formativas
  - 2.2. Perfil de egreso.
    - 2.2.1. Declaración del perfil de egreso.
    - 2.2.2. Familia de problemas, competencias y subcompetencias.
    - 2.2.3. Despliegue secuenciado de las subcompetencias.
  
3. Construcción de la malla curricular.
  - 3.1. Organización de los cursos.
  - 3.2. Modelo de organización.
  - 3.3. Interrelación de los cursos y caracterización de la propuesta curricular.
  - 3.4. Matriz de organización: fase de estructura curricular.
  - 3.5. Malla Curricular.
  - 3.6. Descripción del curso.

Para nuestro diseño, se retomaron algunos de los pasos del proceso antes mencionado, estos son: identificación de la actividad formativa, justificación del proyecto, perfil de egreso, competencias y subcompetencias, despliegue secuenciado de las subcompetencias, organización de los cursos, modelo de organización, interrelación de

los cursos y caracterización de la propuesta curricular, descripción del curso; además, se incorporan otros elementos que se consideran importantes; porque pueden contextualizar mejor al lector y facilitar la comprensión del diseño curricular, los cuales se identifican a continuación:

## 1. **Propuesta Curricular.**

- **Identificación de la propuesta:** en este apartado se plantea el tipo de proyecto a realizar, que consiste en la elaboración de un programa de estudio; el nombre del proyecto; la duración del programa (un año escolar)<sup>4</sup> y los participantes a los que va dirigido.
- **Diagnóstico:** en esta sección se identifica la necesidad de hacer el diseño de un programa de estudio de Formación Humana Cristiana; asimismo se analiza los marcos de referencia de la institución educativa seleccionada; la identificación de la problemática a solucionar; así como la incidencia del proyecto en la institución, esto se refiere a cómo la elaboración de este programa va a beneficiar a sus estudiantes.
- **Delimitación de la propuesta:** en este rubro se especifica los límites del trabajo a realizar.
- **Justificación de la propuesta:** en este apartado se visualiza el por qué es importante realizar dicho programa.
- **Perfil de ingreso y egreso:** el primero hace referencia a las condiciones académicas, personales y sociales con las que ingresa el estudiante a la institución educativa; el segundo, es una estructura descriptiva que representa la promesa y el compromiso institucional hacia la sociedad y los estudiantes, en términos de competencias que el niño y niña debe de alcanzar con desarrollo de la

---

<sup>4</sup> Al hablar de año escolar, se refiere a que la implementación del Programa de Estudio se llevará a cabo desde la primer semana del mes de Enero hasta el mes de Octubre, que finaliza el año escolar, según el MINED.

asignatura; de esta forma, los aprendizajes esperados representan lo que los estudiantes deben ser capaces de saber, hacer y ser, al final del proceso formativo de cada actividad curricular. y que pondrán en práctica en la sociedad tanto de forma académica, personal y social.

- **Fundamentación teórica:** en este apartado se plantean los elementos que sustentan el trabajo de la institución; así como la fundamentación y estructura curricular que se sigue en el programa vigente para este nivel de estudio.
- **Diseño del programa de estudio de la asignatura Formación Humana Cristiana:** Es la descripción del programa donde se incluye la información necesaria para dar cuenta del conjunto de las especificaciones de la asignatura (horas presenciales y autónomas, ubicación en un periodo académico, entre otras) y despliegue secuenciado de las competencias.
- Finalmente, ya diseñado el programa de estudio, se procede a la **Entrega Técnica** del mismo y se socializa con los docentes que imparten la asignatura de Formación Humana Cristiana en la institución.

## **2. Programa de estudio de Formación Humana Cristiana.**

A continuación se presenta el producto de toda la fundamentación curricular anteriormente planteada, que corresponde al Programa de Formación Humana Cristiana, cabe mencionar que la estructura curricular de este sigue los mismos lineamientos del Programa vigente de Educación Inicial y Parvularia.



**Complejo Educativo Católico Fe y Alegría San José**

**Sexto Año de Vida**

# **Programa de Estudio de Formación Humana Cristiana.**



## **Introducción**

Este documento, ha sido elaborado bajo los mismos lineamientos del programa de estudio vigente de Educación Parvularia; es decir, que contiene en primer instancia el Enfoque que orienta el Currículo Nacional de Educación Parvularia, siendo la parte fundamental del programa y lo que lo diferencia de los demás; ya que integra los contenidos con las otras asignaturas a los de la Educación Humana Cristiana para el desarrollo de las competencias.

También se puede encontrar el Enfoque de Fe y Alegría como Centro Educativo Católico, en el se ejemplifica como estos se ponen en práctica a través de uno de sus Programas, así, mismo los Principios Fundamentales del Currículo Nacional, ya que ninguna educación puede reducirse a la mera transmisión de conocimientos, mucho menos la Educación Humana Cristiana; cualquier itinerario de Educación Humana Cristiana debe contener: conocimientos de fe, vivencia en comunidad, compromiso, oración y celebración; pero esto no debe quedarse solamente dentro de la asignatura; sino que debe integrarse a todas las otras áreas de la vida diaria, como lo muestra la propuesta de contenidos.

La metodología con la que se trabajará al implementar el Programa en Educación Parvularia, destaca y se fortalece con una propuesta de contenidos de las otras asignaturas que pueden ser integrados a la Educación Humana Cristiana.

La fundamentación teórica y los valiosos aportes de profesionales de la educación dio como resultado el Diseño Curricular del Programa de Estudio de la asignatura Educación Humana Cristiana. Este documento tiene como finalidad: enriquecer el desarrollo espiritual de los estudiantes del Sexto año de Vida, si bien, en el centro escolar ya

se cuenta con un listado de contenidos a desarrollar en la asignatura, el diseño de este programa nos permite sistematizar, de una forma diferente, integral e interdisciplinaria, el desarrollo de competencias durante el año escolar.

Finalmente, se espera que el programa diseñado bajo el enfoque basado en competencias permita al estudiante actualizar, desarrollar y ampliar sus conocimientos a otros ámbitos del desarrollo humano; así como facilitar la práctica pedagógica de los educadores que trabajan en esta área dentro del Complejo Educativo Católico. Aunque el programa diseñado es para el CECFA “San José”, cabe la posibilidad de ampliar su aplicación a otros centros Educativos Católicos de Fe y Alegría e incluso que no pertenezcan a Fe y Alegría porque da la oportunidad de incorporar los lineamientos de cada institución católica.

# Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Introducción.....	55
Índice.....	57
1. Descripción del programa.....	59
2. Antecedentes.....	59
3. Enfoque de Fe y Alegría como centro educativo católico.....	60
4. Enfoque que orienta el Currículo Nacional de Educación Parvularia.....	62
4.1 . El papel del agente educativo y el desarrollo de competencias.....	62
5. Principios Fundamentales del Currículo Nacional.....	63
5.1 . Centrado en la niña y el niño.....	64
5.2. Seguridad, afecto, autonomía y confianza.....	64
5.3. Lúdico.....	65
5.4. Intersectorialidad.....	66
5.5. Globalizador.....	67
5.6. Inclusión.....	69
5.7. Experiencia, descubrimiento y relación con el medio.....	70
5.8. Flexibilidad, relevancia y pertinencia.....	71
6. Metodología de trabajo.....	72
6.1 . Organización del tiempo.....	72
6.2 . Factores que considerar para la organización del tiempo.....	73

6.3 . Sugerencias para la evaluación de Educación Parvularia en el sexto año de vida.....	73
6.4 . Caracterización del proceso de evaluación.....	74
6.5 . Momentos o períodos idóneos para realizar procesos de evaluación.....	74
7. Fundamentación.....	74
7.1. Fundamentación legal.....	74
7.2. Fundamentación filosófica y epistemológica.....	75
7.3. Fundamentación sociológica.....	77
7.4. Fundamentación biológica.....	78
7.5. Fundamentación psicopedagógica.....	80
8. Organización de la asignatura.....	82
8.1. Secuenciación de subcompetencias.....	84
8.2. Integración de las subcompetencias y caracterización de la propuesta curricular.....	85
8.3. Competencia, subcompetencias e indicadores de logro.....	86
8.4. Contenidos integrados a las competencias a desarrollar en el sexto año de vida.....	88
8.5. Sugerencia del Calendario (Santos de la Iglesia y Centro Escolar a celebrar).....	94
9. Referencias Bibliográficas.....	95

## **1. Descripción del programa.**

El programa de estudio de la asignatura Formación Humana Cristiana, se apega lo más posible a la estructura curricular del programa de estudio vigente, con la diferencia que los contenidos planteados para esta asignatura buscan la integralidad con el programa que se desarrolla para este nivel educativo, de tal forma que las competencias a desarrollar en el Programa de Educación Cristiana, puedan desarrollarse durante toda la jornada diaria, no solamente al momento de la hora de esta asignatura.

Esta asignatura retoma, de la jornada pedagógica, una hora presencial semanal; sin embargo, como se menciona anteriormente, puede abordarse de forma integral y autónoma con las otras asignaturas. Este programa de estudio como los diseñados por el MINED, se ubica dentro del año escolar lectivo.

Para el programa se plantea la competencia espiritual como eje principal y transversal de la formación académica, personal y social. Dentro de la competencia espiritual se desglosan 3

subcompetencias, que se desarrollarán a lo largo del año escolar, estas son: convivencia, amor al prójimo y valor espiritual, las cuales se abordan detalladamente más adelante.

Cabe mencionar que para cada subcompetencia se enlistan una serie de indicadores de logro.

Como los programas de estudio del MINED, este programa contempla los antecedentes, fundamentos curriculares y la metodología de trabajo. Pero es enriquecida por el enfoque de trabajo de la Asociación Fe y Alegría.

## **2. Antecedentes.**

El primer reglamento de enseñanza primaria en El Salvador data de 1832, y en él se establecía la creación de escuelas primarias en cada municipio del país, financiadas por la municipalidad o por las familias; los programas de estudio eran prácticamente inexistentes; pues las clases se impartían a partir de una lista de contenidos que

dependía de la Subsecretaría de Instrucción Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Justicia. Asimismo en la sección tercera de Educación, ciencia y cultura de la Constitución Política (citada por MINED, 2011) en el Art. 53. Dice: El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión.

El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico.

Art. 54.- El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.

### **3. Enfoque de Fe y Alegría como centro educativo católico.**

#### **a. Valores.**

- **Humano:** Porque parte de la formación y transformación de la persona de manera integral y con proyección hacia el futuro.
- **Cristiano:** Educamos en la práctica de la fe cristiana formando hombre y mujeres más humanos con amor a sí mismo y a su prójimo.
- **Morales:** Referente a la formación de caracteres y acciones conscientes en la persona para convivir positivamente en la sociedad.
- **Cívicos:** formar ciudadanos responsables y capaces de practicar las normas de convivencia pública.

#### **b. Principios.**

Los principios que se desarrollan en el centro educativo son los siguientes:

- **Integral – Liberadora:** Se brinda una Educación Popular Integral en las áreas bio-psico-motriz, cognitiva, socio afectiva y

cristiana; Que le permita proyectarse con justicia, fraternidad y solidaridad dentro de su entorno social.

- **Fe:** Nace de una inspiración cristiana, tiene como modelo de vida a Jesús de Nazaret y por eso se fomentan los principios humano cristiano.
- **Alegría:** de proporcionar la base necesaria para formar personas que tengan una visión positiva esperanzadora en el hoy y en perspectiva para construcción histórica de un mundo nuevo.
- **Protagonista:** docentes, padres y madres de familia son facilitadores para que los(as) alumnos(as) sean constructores de su propio aprendizaje.
- **Interdisciplinaridad:** la planificación microcurricular integra el conocimiento con la práctica de valores y ejes transversales.

### c. **Misión y Visión del Complejo Educativo Católico Fe y Alegría, San José.**

**Misión:** Somos una Institución que imparte una Educación integral a niños(as) y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos, involucrando para ello a toda la Comunidad Educativa, a través de la implementación del modelo de calidad Pedagógica Transformador, que le permita practicar los Valores Humano – Cristianos para que sean capaces de resolver y mejorar su proyecto de vida.

**Visión:** Ser una Comunidad Educativa protagonista de un alto nivel académico basado en la práctica de valores Humano – Cristianos, para que los alumnos(as) al egresar del Centro Educativo sean partícipes activos del desarrollo de la comunidad en general.

#### **4. Enfoque que orienta el Currículo Nacional de Educación Parvularia.**

La Ley General de Educación (MINED, 2005)<sup>5</sup> expresa, en su artículo 1: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Art. 5. La Educación Parvularia y Básica es obligatoria y juntamente con la Especial serán gratuitas cuando la imparta el Estado.

Art. 16 La Educación Inicial comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, senso-perceptivo, de lenguaje y de juego, por medio de una adecuada estimulación temprana.

---

<sup>5</sup> Ley General de Educación, Ministerio de Educación

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)<sup>6</sup> entró en vigencia en Enero de 2011, y en su presentación afirma: ... Constituye la adecuación al derecho salvadoreño de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y marca una conexión con los diferentes instrumentos internacionales sobre derechos de niñez y adolescencia. Toda esta legislación aglutina la Doctrina de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia que los reconoce como sujetos plenos de derechos, rompiendo así el paradigma del modelo tutelar o de la situación irregular que prevaleció por mucho tiempo en nuestro país.

#### **4.1. El papel del agente educativo y el desarrollo de competencias.**

- a) Acompañar con intención.
- b) Crear espacios educativos significativos.

---

<sup>6</sup> Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. DL: 839 del 26 de marzo del 2008. DO: 68, Tomo 383 del 16 de abril del 2009.

- c) Saber observar a los niños en sus desempeños cotidianos (conocer su saber previo).
- d) Propiciar la actividad física del niño, brindándole juguetes sencillos.
- e) Promover la reflexión y comprensión, generando situaciones problema que exijan la movilización de recursos cognitivos.
- f) Buscar la integración de todos los lenguajes expresivos y comunicativos para que el niño construya su propia capacidad de pensar y de elegir.

## 5. Principios Fundamentales del Currículo Nacional<sup>7</sup>

Principios de la educación de la primera infancia se derivan de posiciones teóricas que emanan de la fundamentación filosófica, biológica, sociológica, psicológica y pedagógica que se asumen como esenciales en la educación de las personas menores de 7 años y que deben orientar, como plataforma

---

<sup>7</sup> Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia, (2013) Ministerio de Educación.

esencial, la elaboración de una teoría pedagógica para estas edades. Entre estas posiciones, se destaca la comprensión de:

- La actividad como fuente del desarrollo psíquico.
- El pensamiento, que tiene su aceleramiento en la adquisición del lenguaje y la comunicación, como elementos trascendentales en la formación y funcionamiento de la personalidad.
- La educación como guía del desarrollo, pues crea las condiciones para que se desplieguen y manifiesten las estructuras mentales del niño y la niña.
- Los principios declarados en el currículo de la primera infancia están referidos tanto a los factores que favorecen el proceso educativo, como a la relación que el niño y la niña tiene con su medio; tomando en cuenta las particularidades y características generales e individuales de cada una de las personas. En tal sentido, contextualizan los principios del currículo nacional. (MINED, 2012). Los principios más significativos y orientadores del proceso educativo, tanto por la

vía institucional como por la familiar comunitaria, son:

- Centrado en el niño y la niña.
- Seguridad, afecto y autonomía.
- Lúdico.
- Intersectorialidad.
- Globalizador.
- Inclusión.
- Experiencia, descubrimiento y relación con el medio.
- Flexibilidad, relevancia y pertinencia.

### **5.1. Centrado en la niña y el niño.**

Es un principio básico para lograr el desarrollo del niño y la niña, puesto que son los actores, protagonistas y constructores de su propio aprendizaje y desarrollo. Desde su concepción merecen atención y seguridad, lo que prevalecerá desde el nacimiento a partir de sus exigencias y demandas como seres biopsicosociales que expresan sentimientos, descubren y experimentan, lo que los convierte en investigadores, artistas, etc., a lo largo de su vida.

El niño y la niña deben ser el centro de todo el proceso educativo, los sujetos activos, garantizando siempre que los estímulos del ambiente den respuestas a sus intereses y necesidades de acuerdo a la edad y respetando las diferencias individuales. Por tanto, son la niña y el niño quienes se involucran activamente en el proceso educativo para desarrollar de forma integral todas las áreas, ya que son seres que piensan (cognitivo), sienten (socio afectivo) y actúan (motor) en las diversas actividades a través de la mediación de las personas adultas, siendo importante la experiencia vivencial que se logra con la actividad educativa y que le permite el cambio interno. (Fundación Integra, 2008).

### **5.2. Seguridad, afecto, autonomía y confianza.**

Es fundamental que la niña y el niño pueda percibir, experimentar, descubrir y manipular a través de los sentidos; esto les permitirá crear seguridad, autonomía y la sensación de ser amados. En este período, es de gran relevancia la adquisición de hábitos higiénicos, de salud y nutrición que les permitan satisfacer sus necesidades básicas. Poco a poco, irán consiguiendo

independizarse de las personas adultas, logrando una mayor seguridad que fortalezca su autonomía.

El personal docente debe propiciar un ambiente adecuado que dé respuesta a las necesidades e inquietudes que niños y niñas tengan en estas edades; pero sobre todo, debe mantener una actitud positiva, que le permita recibir y apoyar a cada niño y niña; partiendo de sus características y cualidades, y en esta perspectiva, propiciar actividades que involucren la participación activa, la solución de problemas y la toma de decisiones, que faculten a la niñez en la seguridad y confianza en sí mismos. De igual forma, la familia tiene un rol primordial; ya que ha de mantener una constante comunicación con la comunidad educativa que ayude a fortalecer el proceso de autonomía en la niña y el niño.

### **5.3. Lúdico.**

El juego es una necesidad propia de niños y niñas que les permite expresarse, comunicarse y satisfacer sus necesidades de curiosidad e imaginación. Mediante el juego logran desarrollarse de manera integral e ir

adaptando sus conductas para integrarse a la sociedad en la que se desenvuelven. La actividad del juego presenta dos dimensiones: una es el entretenimiento y, la otra, la educativa. Al jugar, los niños y las niñas se recrean y se desarrollan de forma sensoriomotora, afectiva, social y cognitivamente. El juego les brinda la oportunidad de poder adquirir nuevas habilidades y de desarrollar las que tenían previamente; además, es una fuente significativa para fortalecer los valores y la cultura que experimentan del entorno.

Lo lúdico “constituye un método de intervención basado en el juego entendido como una actitud que caracteriza la actividad de aprendizaje de la infancia” (Gutiérrez Landeira, D. y otros, 1997). Por tanto, la relación juego lúdico significa que, en la experiencia de jugar, se vivencia un aprendizaje y desarrollo integral de la niñez. La actividad lúdica permitirá al niño y a la niña expresarse libremente abriendo posibilidades nuevas para el desarrollo de la creatividad, la libertad, las relaciones con el medio; además de potenciar habilidades sociales, respeto a

todas las personas, estimulación del lenguaje y aparición de la conciencia, entre otros aspectos.

#### **5.4. Intersectorialidad.**

El proceso educativo garantizará el desarrollo integral si se realiza desde una perspectiva social, donde se involucran diferentes sectores sociales en la consecución de su objetivo a partir de la coordinación de las acciones que habrán de desarrollar; implica la unión de esfuerzos encaminados a alcanzar determinados propósitos a partir de la coherencia entre todas las acciones que se realicen.

Partiendo de que la educación inicial y parvularia requieren de una atención de calidad que garantice el desarrollo integral de las potencialidades de la niñez, y tomando en cuenta que, en los primeros años de vida, el ambiente y la educación son determinantes para lograr ese desarrollo integral, se plantea como parte del proceso educativo la intersectorialidad, que busca la participación y el involucramiento activo de los diferentes sectores de la sociedad que ayudan a

fortalecer las bases que servirán a los niños y las niñas a lo largo de su vida para su desarrollo pleno.

La intersectorialidad también garantiza el uso eficiente y coordinado de los recursos humanos, materiales y financieros de cada sector en función de la atención integral del niño y la niña. Se manifiesta de dos maneras: la primera, referida a unir las acciones correspondientes a un solo sector, ya sea salud, educación u otros; en tal sentido, se habla de coordinar acciones de diferentes instituciones pertenecientes a un mismo sector; y en la segunda, la coordinación se realiza entre los representantes de los diversos sectores, que también deberán orientar sus acciones para lograr un exitoso desarrollo de los infantes.

Los sectores e instituciones que se pueden involucrar en este proceso son: familia, comunidad, Iglesia, municipalidades, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de los Niños y la Adolescencia, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil. Con

la participación de todos estos sectores, se busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la primera infancia. Incorporar la intersectorialidad en las estructuras del gobierno local será garantía para, aprovechando las potencialidades de la comunidad, ampliar cobertura de atención integral por la vía comunitaria y fortalecer los servicios de las instituciones educativas de la primera infancia. (MINED, 2012).

### **5.5. Globalizador.**

En este período, los niños y las niñas avanzan de acuerdo a su propio ritmo de aprendizaje y desarrollo, partiendo de lo concreto (conocido) a lo abstracto (desconocido), experimentando con los elementos que se encuentran disponibles a su alrededor para potenciar sus propias capacidades. Para diseñar actividades de formación integral, hay que tomar en cuenta los intereses y las necesidades que más se adaptan a la diversidad de las capacidades y aptitudes. De acuerdo con Gervilla (2006), la percepción de la globalización de las situaciones de educación se puede concebir de la siguiente manera:

El proceso globalizador supone, ante todo, que el aprendizaje no se produce por la suma de acumulación de nuevos conocimientos a los que ya posee el niño o niña que estudia, sino es el producto del establecimiento de múltiples conexiones y relaciones entre lo nuevo y lo ya conocido, experimentado o vivido. Es pues un proceso global de acercamiento del niño y la niña a la realidad que quiere conocer y que será tanto más fructífero en cuanto a que permite que las relaciones que se establezcan y los significados que se construyan sean amplios y diversificados.

Según Ana María Machado (2007): La globalización debe entenderse como una perspectiva que orienta, impregna y condiciona el trabajo en la escuela infantil tanto en lo que concierne a la planificación de la intervención educativa como al modo en que niños y niñas deben acercarse a conocimientos para aprehenderlos. Se refiere pues, este principio, tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje.

En lo relativo al proceso de enseñanza, el enfoque globalizador permite que los niños y niñas aborden las experiencias de aprendizaje poniendo en juego, de forma interrelacionada, mecanismos afectivos, intelectuales, expresivos. Este principio afecta tanto a la formulación de los objetivos como a la selección, secuenciación, planificación y presentación de los contenidos, así como a la definición de los modos de trabajo. Alude a la conveniencia de aproximar a los niños y niñas a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa.

En lo concerniente al proceso de aprendizaje, el enfoque globalizador guarda estrecha relación con la significatividad de los aprendizajes. El aprendizaje se produce por múltiples conexiones entre los conocimientos nuevos y los que ya se poseen. Adoptar un enfoque globalizador permite poner en marcha un proceso activo de construcción de significados que debe partir necesariamente de la motivación y de la implicación de los niños y niñas.

Esta autora manifiesta que las ventajas de adoptar un principio globalizador serían las siguientes:

- La enseñanza debe facilitar el desarrollo integral de la persona y esto solo se consigue a través de aprendizajes que sean significativos y funcionales.
- Introduce contenidos del contexto experiencial del niño y niña.
- Responde al interés del niño y niña.
- Da sentido y significatividad a los aprendizajes.

En cuanto a las propuestas de trabajo o unidades de programación, desde el principio globalizador, estas pueden adoptar diversas formas: proyectos de trabajo, centros de interés, pequeñas investigaciones, zonas de actividad, unidades temáticas, talleres, tópicos, etc. Adoptar un principio globalizador que propicie la detección y resolución de problemas de la realidad, lo lúdico-creativo y la integralidad de las áreas del desarrollo constituirá un proceso activo de construcción de significados en el que las niñas y los niños se motiven implicándose en el proceso educativo.

## **5.6. Inclusión.**

Partiendo de un currículo con enfoque de derechos, el principio de inclusión se basa en la atención a la diversidad, lo cual significa atender a cada niño y niña; según sus necesidades específicas, experiencia vivida, origen social, capacidad económica, desarrollo cultural y religioso; así como sus capacidades cognitivas y las destrezas adquiridas que le permitan construir de manera personal las características que lo definen.

En el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” (MINED, 2012), se manifiesta que la educación inclusiva busca brindar oportunidades equitativas de aprendizaje para niños y niñas independientemente de sus diferencias sociales, culturales y de género, así como de sus diferencias en las destrezas y capacidades. La inclusión de la diversidad en la educación supone la eliminación de las barreras institucionales, pedagógicas, curriculares y culturales que excluyen o discriminan. Una inclusión efectiva se logra mediante la generación de ambientes inclusivos

basados en el respeto, la comprensión y la protección de la diversidad

El niño o la niña es un ser único que tiene que lograr autonomía. La individualidad consiste en reconocer lo valioso que es, respetar sus gustos, habilidades y preferencias, así como su grado de desarrollo y su ritmo educativo, cuidando de no afectar su autoestima y la imagen de su ser como persona.

En este sentido, cada docente debe observar cuidadosamente las actitudes y procesos de cada niña y niño, permitiéndoles participar activamente en la toma de sus propias decisiones e intereses, para que toda actividad que elijan sea disfrutada al máximo.

La Política de Educación Inclusiva presenta qué:

En términos generales, la educación inclusiva es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad a todas y todos, teniendo como premisa el respeto a condiciones de discapacidad, credo, raza, sexo, condición social y económica, opción política,

etc. La educación inclusiva está basada en el reconocimiento de las diferencias y en la adecuación de los sistemas y respuestas educativas a la diversidad de necesidades y demandas por parte de la población... Este modelo educativo reduce gradual, pero efectivamente, los mecanismos de admisión que puedan discriminar a las y los estudiantes y privarlos del derecho a la educación, proponiendo un nuevo marco de igualdad de oportunidades y participación donde disfruten y se beneficien del “aprender juntos” como una experiencia significativa para sus vidas...

La educación inclusiva se entenderá como el conjunto de respuestas educativas orientadas a la eliminación gradual y efectiva de las barreras de acceso y participación que faciliten el cumplimiento del derecho efectivo a una educación oportuna, integral, de calidad y en condiciones de equidad, en el marco de un esfuerzo constante de transformar y fortalecer el sistema educativo, empoderar la escuela y facilitar la participación de la comunidad en todo el hecho pedagógico. (MINED, 2010)

### **5.7. Experiencia, descubrimiento y relación con el medio.**

Este principio se basa en el descubrimiento de experiencias nuevas por la niña y el niño que les permitan organizar sus aprendizajes de forma variada fortaleciendo sus relaciones con el medio social, natural y los objetos que les rodean. La relación con el entorno en estas edades es crucial para que puedan relacionarse de una forma adecuada con las personas. El entorno es determinante, ya que les propiciará la capacidad para tomar sus propias decisiones al resolver problemas que se presenten a diario.

En esta etapa, el niño y la niña experimentan relaciones de convivencia pasando del medio familiar al medio educativo institucional, logrando así no solo una socialización amplia, sino también experiencias y relaciones nuevas; es por eso esencial que las relaciones que establezcan con el medio social y ambiental les ayuden a fortalecer el desarrollo de los procesos de identidad, autoestima, autonomía y la expresión de emociones y sentimientos.

En este período, el ser humano aprende, se forma y desarrolla mediante las experiencias que vive, y las relaciones directas que establece con los objetos, animales y personas. En contacto con su medio, con su tiempo y con su espacio –en un acercamiento a su realidad– siente el deseo de comprenderla, hacerla suya, amarla y, al apropiarse de ella, se enriquece y se desarrolla. Se trata de vincular el proceso educativo con la interacción con el medio que dará lugar a una acción transformadora de los objetos del conocimiento.

Es responsabilidad de los agentes educativos propiciar un ambiente adecuado para que la niña y el niño puedan fortalecerse y crecer de forma integral en su proceso educativo. Este se desarrolla a través del descubrimiento de las características, capacidades y habilidades físicas, cognitivas y sociales que les permitirán enfrentarse de forma positiva, con valores y con mayor seguridad a su entorno educativo, familiar y social.

### **5.8. Flexibilidad, relevancia y pertinencia.**

Según el currículo nacional de El Salvador, este principio se adecua al nivel evolutivo y a las características socioculturales de cada niño o niña. Parte de sus necesidades y ritmos vitales de crecimiento y desarrollo. (MINED, 1997).

En la medida en que se adecua y se vuelve flexible el currículo, se logra orientarlo hacia la integración de las diferentes experiencias educativas que se desarrollan en la institución educativa, la familia y la comunidad. Se promueve así que niños y niñas tengan autonomía propia, seguridad en su persona y, sobre todo, sean capaces de enfrentarse a una sociedad en constante cambio, es decir, una educación para la vida. Solo a través de un currículo flexible, relevante y pertinente se podrá dar una respuesta adecuada a la diversidad de la niñez en los contextos educativos del país. Esto permitirá realizar, a los agentes educativos de educación inicial y parvularia, adecuaciones curriculares que posibiliten dar respuesta a las necesidades educativas específicas identificadas en la niñez salvadoreña a su cargo.

## **6. Metodología de trabajo de Educación Parvularia.**

La Educación Parvularia debe facilitar al niño en su desarrollo integral en las áreas: de experiencia y desarrollo: personal y social; de expresión, comunicación y representación; y la de relación con el entorno, mediante experiencias pedagógicas y creativas.

El estudiante en su etapa preescolar, disfruta plenamente de un ambiente positivo, aprende a compartir con sus coetáneos mediante el juego, la expresión lúdica, el arte y todas las actividades pedagógicas enriquecedoras de aprendizaje correspondientes a las diferentes áreas de su desarrollo, incluyendo el alcance de competencias para la vida.

### **6.1. Organización del tiempo.**

En la primera infancia, todo “momento” de la vida de la niña y el niño debe considerarse como una oportunidad pedagógica, por supuesto sin excesos y respetando su ritmo, sus necesidades e intereses. La

organización y la distribución de las actividades en el tiempo, responden a una determinada concepción. La orientación en este currículo es que la intencionalidad educativa debe atender y responder a las particularidades del desarrollo y a la individualidad de cada niña y niño, de manera que puedan percibirse a sí mismos como seres únicos y especiales en esta etapa evolutiva.

En los primeros años de vida, el tiempo es un concepto subjetivo, orientado en primera instancia por las necesidades biológicas (sueño, descanso, alimentación, higiene) y luego, a medida que crecen y se desarrollan, por las necesidades de tipo social y por otras experiencias externas a su individualidad. Esto significa que es necesario desarrollar procesos que posibiliten en los infantes la estructuración de la noción temporal; para ello se debe considerar que la conceptualización se logra a partir de:

- la sucesión de acontecimientos (después, antes...)
- la duración de intervalos (largo, corto...)
- las secuencias temporales (días, semanas...)

## **6.2. Factores que considerar para la organización del tiempo.**

Para la organización del tiempo en la jornada, es preciso tomar en consideración algunos aspectos que pueden tener una incidencia particular en el funcionamiento de la misma. Entre estos se encuentran:

- La edad cronológica y el nivel madurativo de las niñas y los niños.
- Las características individuales y de grupo.
- El tiempo de duración de la jornada.
- La cantidad de niñas y niños.
- La disponibilidad de personas de apoyo en la jornada.
- La organización, las características y disponibilidad de espacios en el centro educativo
- Las épocas del año y condiciones climáticas.
- El contexto sociocultural de la comunidad a la que pertenecen las niñas y los niños.
- Las habilidades personales y la formación profesional.
- Los recursos materiales.

## **6.3. Sugerencias para la evaluación en Educación Parvularia en el sexto año de vida.**

La evaluación es parte esencial del proceso educativo y debe vincularse no solamente a los progresos obtenidos por las niñas y los niños, sino a todos los elementos que lo configuran, como la actuación de la persona educadora, los objetivos propuestos, los materiales y recursos didácticos, la metodología utilizada, la organización de los espacios, etc. Esto significa que la evaluación constituye el medio para ajustar, retroalimentar y mejorar el desarrollo del proceso pedagógico.

El proceso de evaluación para este nivel será de forma cualitativa, por lo tanto las competencias cristianas no serán medibles, no son calificables ni mucho menos cuantificables por ello, no se registraran calificaciones que acrediten poseer o no competencias en los estudiantes. Para el nivel de Educación Parvularia solo se considerará la observación como técnica e instrumento de evaluación.

#### **6.4. Caracterización del proceso de evaluación.**

El proceso de evaluación deben cumplir las siguientes características:

- Continua y permanente a lo largo del tiempo, lo cual significa que debe programarse en la duración del período escolar, para que se convierta en una guía orientadora del proceso educativo.
- Integral, porque se deben considerar todas las dimensiones de la personalidad de los estudiantes, sin fragmentación, limitación o sobrevaloración de un área sobre otra.

#### **6.5. Momentos o períodos idóneos para realizar procesos de evaluación.**

Se ha señalado que la evaluación debe ser un proceso permanente; sin embargo, es necesario enfatizar la relevancia de implementar la evaluación en algunos momentos que, por su naturaleza, tienen un valor significativo en el proceso evolutivo de los estudiantes.

- Evaluación diagnóstica, para obtener información relevante sobre la historia individual de los estudiantes, las experiencias educativas previas y

otros aspectos que la persona educadora considere necesarios.

- Los momentos de construcción y elaboración de conocimientos son fundamentales: observar, identificar y analizar los procesos.

### **7. Fundamentación.**

#### **7.1. Fundamentación legal.**

A partir del marco legal nacional e internacional, se crean las condiciones favorables para promover la construcción de una ciudadanía plena con enfoque integral de derechos. La Educación Inicial y Educación Parvularia se fundamenta en este marco de referencia para orientar la actuación en función de la educación y el desarrollo integral de las niñas y los niños en el sistema educativo nacional.

El Gobierno de El Salvador tiene la obligación de respetar, proteger y realizar los derechos contenidos en las convenciones y los tratados internacionales de los cuales es signatario. A continuación, se destacan algunas disposiciones y compromisos establecidos en estos:

En la Declaración de los Derechos del Niño (1924), se reconocen los derechos especiales de las niñas y los niños, así como la responsabilidad de los adultos en garantizarlos. En el principio 7, se establece: ... El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el art. 1 establece: ... Todos los

seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos y los otros. En el inciso segundo del art. 26, se determina que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) considera que: ... El niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

## **7.2. Fundamentación filosófica y epistemológica.**

... Los niños están empezando a abrirse camino en el mundo y se sienten confusos, perplejos, pero también admirados, curiosos, asombrados, ante una multitud de cosas y situaciones que no acaban de entender y cuyo significado o sentido se les escapa todavía. [...]

No dejan de preguntarse constantemente no sólo qué son las cosas que están ahí a su alrededor, sino también por qué y para qué están (Lebrero Baena, María Paz y otros. 1995). “Es desde la pregunta, y no tanto desde la respuesta, desde donde la educación comienza a emerger”. (Ma Carmen Sáinz y Javier Argos, 1998)

Es a este ser curioso, ávido de experiencias y conocimiento, al que la educación debe responder. Cada niña y cada niño es una infinidad de potencialidades de desarrollo, pero concretizarlas depende en demasía de las oportunidades que se le faciliten y de la finalidad con la que se oriente el hecho educativo.

La comprensión de las potencialidades innatas que tienen las niñas y los niños y el riesgo de minimizarlas si no se les brindan experiencias de aprendizaje y desarrollo es esencial para planificar una intervención educativa oportuna, pertinente, estimulante y enriquecedora. Reconocer la etapa infantil como un período significativo para el desarrollo permite

construir una visión curricular que respeta y toma en cuenta las particularidades que las niñas y los niños presentan en cuanto a necesidades, intereses, ritmos, habilidades y destrezas, observando y activando sus posibilidades de avance, pero sin violentar ni presionar el proceso.

Por otra parte, Vigotsky, citado en Chilina, establece: El ambiente es el facilitador activo del desarrollo del niño, quien aprende primero en interacción con otros para luego internalizarlo. Su concepción responde a una teoría instrumental, histórica y cultural. Instrumental porque los procesos superiores, atención dirigida, memoria inmediata y formación de conceptos, tienen un carácter de mediadores de estímulos exteriores e interiores. Estos recursos permiten al ser humano dirigir su conducta [...]. La adquisición de estos instrumentos depende del medio social en el que vive el niño y de su interacción con adultos o con otros niños más competentes. Por ello es histórica y cultural. (León, Chilina. 2012).

En este sentido, la interacción humana se convierte en el motor que impulsa el desarrollo de las “funciones mentales complejas, como el lenguaje, el pensamiento conceptual, la percepción y la memoria” (León, Chilina, 2012). En este marco, la figura del personal docente como mediador es fundamental para que las niñas y los niños logren pasar de un nivel de desarrollo ya adquirido (lo que pueden hacer por sí solos) a un nivel de desarrollo potencial. El proceso educativo debe actuar para “ayudar a lograr en los infantes algo que aún no está presente en su desarrollo”. (García Sobrevilla y otros, 1994).

Desde esta perspectiva, “el aprendizaje y el desarrollo están en continua interacción desde los primeros momentos de la vida. Cuando las niñas y los niños llegan a la escuela, ya tienen su historia previa con una serie de conocimientos adquiridos de manera informal en casa, en el barrio, con iguales y con adultos...” (García Sobrevilla y otros, 1994).

En razón de estos planteamientos y en coherencia con la finalidad y los objetivos educativos determinados en

la Constitución de la República, la escuela debe trascender a una pedagogía que promueva la actividad reflexiva, el desarrollo integral y el respeto a los derechos de las niñas y los niños, así como al establecimiento de vínculos significativos con la familia y la comunidad, para posibilitar la construcción de una ciudadanía con juicio crítico, con autonomía personal y sentido ético; con valores democráticos y con responsabilidad social para trabajar por el bienestar común.

### **7.3. Fundamentación sociológica.**

“Educar es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son capaces”. Platón.

La educación infantil ha estado, durante algún tiempo, totalmente orientada al cuidado y al entrenamiento de hábitos socialmente aceptados y a la transmisión mecánica de conocimientos, sin considerar el potencial de la articulación de los factores genéticos y ambientales para incidir cualitativamente en el desarrollo integral de las niñas y los niños. Diferentes autores y estudios coinciden en señalar que los

primeros años “constituyen una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan una serie de mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, el estado de salud y en el grado de adaptación al medio”. (Martínez F. y otros, 2001).

En el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, La educación encierra un tesoro, se establece que la educación: ... Es también una experiencia social, en la que el niño va conociéndose, enriqueciendo sus relaciones con los demás, adquiriendo las bases de los conocimientos teóricos y prácticos, (y que) esta experiencia debe iniciarse antes de la edad escolar obligatoria según diferentes formas en función de la situación, pero las familias y las comunidades locales deben involucrarse.

La familia es el primer espacio que, con sus prácticas de crianza, condiciona la configuración de la estructura fundamental de la personalidad de los niños y las

niñas. De ahí la importancia de fortalecer y apoyar a la familia en su responsabilidad formadora, ya sea a través de programas que fortalezcan los conocimientos y habilidades para educar a sus hijos e hijas, así como de la creación de oportunidades para elevar su nivel educativo, social, económico y cultural, dado que es inevitable que la situación particular de cada familia, en relación a estos aspectos, incida significativamente en la cantidad y calidad de estimulación general en el hogar y, por ende, en el logro de un desarrollo integral.

#### **7.4. Fundamentación biológica.**

El ser humano es un ser biopsicosocial que presenta una serie de cambios somáticos y funcionales en su desarrollo biológico, psicológico y social que se producen desde la concepción hasta la adultez. Estos cambios son eminentes, sobre todo, en la etapa de la niñez; por ello, es fundamental e imprescindible tomarlos en cuenta en el proceso educativo. El crecimiento y el desarrollo del ser humano son procesos dinámicos, interactivos, evolutivos, progresivos y constructivos con una gran influencia de

factores genéticos y del entorno. Sobre todo, durante la primera infancia; son procesos de cambios muy intensos y acelerados.

El crecimiento es el incremento de la masa de un ser vivo que se produce por el aumento de número de células o de la masa celular (OPS, 1994). Este proceso de crecimiento se ve reflejado en la cuantificación de medidas biométricas como el peso y la talla.

De acuerdo al proceso de crecimiento y desarrollo desde la concepción y nacimiento hasta los 3 años, el cerebro crece exponencialmente más rápido que en otras etapas de la vida. Continúa hasta los 6 años y, ya a esta edad, alcanza el 90 % del tamaño del cerebro adulto. Por lo tanto, esta etapa es una oportunidad de estimulación a través de actividades específicas y propias para la edad, que se pueden desarrollar tanto en el centro educativo, en la familia como en la comunidad. Hay que reconocer que los factores propios del ser humano y los factores del entorno son básicos, ya que cada niño o niña es un

ser individual, por lo que cada uno tendrá su propio ritmo de aceptación, adecuación y adaptación, de acuerdo a cada proceso madurativo individual. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que el organismo presenta una tendencia a poder recuperar lo perdido debido a diferentes situaciones de la vida y a las características individuales de cada niña o niño.

La plasticidad cerebral, o capacidad de asimilación, se refiere a la adaptación que experimenta el sistema nervioso ante cambios en su medio externo e interno; además, puede reflejar la adaptación funcional del cerebro para minimizar los efectos de las lesiones estructurales y funcionales (Aguilar, F. 1998). Por lo tanto, es la capacidad que se presenta en esta etapa para asimilar la experiencia humana.

El origen de las lesiones de niños o niñas con lesiones motoras o sensoriales o con riesgo comprobado no está del todo claro; pero se ha asociado a falta de oxigenación durante la etapa prenatal, sufrimiento fetal y problemas severos durante el primer mes de vida y, en otras ocasiones, a accidentes durante la niñez. Cabe destacar la relevancia del papel del agente

educativo en la detección temprana y referencia oportuna de situaciones identificadas, así como en la gestión de apoyos intersectoriales para la atención.

### **7.5. Fundamentación psicopedagógica.**

El Currículo Nacional de la Primera Infancia está orientado al logro del máximo desarrollo de todas las posibilidades de la niñez en el hogar, en el centro educativo y en la comunidad. Se basa en la concepción constructivista del conocimiento con una orientación histórico-social, en el aprendizaje significativo, la globalización de los aprendizajes y el rol mediador del agente educativo, ya sea docente, familiar o persona educadora voluntaria que acompaña su proceso de desarrollo integral.

Desde los planteamientos rousseauianos, se manifiesta la crítica al funcionamiento de la escuela, bien en sus aspectos metodológicos o bien en los organizativos. Centran su crítica en la falta de conexión entre los intereses de los niños y las niñas y las actividades y contenidos que se realizan en la escuela, en la disciplina rígida, el autoritarismo del

personal educador y el uso de los castigos tanto morales como físicos propios de la pedagogía tradicional. Proponen, por tanto, una metodología renovadora basada en el respeto a las capacidades individuales y a los intereses propios de las niñas y los niños.

A partir de Rousseau, se considera, por primera vez, a la infancia como una etapa con sentido en sí misma, por introducir en el proceso de aprendizaje la necesidad de adaptar los contenidos y el tipo de metodología a las etapas evolutivas de la niñez. La libertad y espontaneidad son dos valores fundamentales en su concepción educativa que será un pilar fundamental para las experiencias pedagógicas renovadoras del siglo XX. Para Montessori, Ferriere y Decroly, las figuras más representativas de la Escuela Nueva, la educación debe ofrecer a los niños y las niñas las posibilidades y los instrumentos para poder desarrollar por sí solos todas sus aptitudes. Muchas de las ideas introducidas por la Escuela Nueva, como la concepción educativa de aprender a aprender, el respeto a los intereses del

niño, el rechazo al castigo físico y psicológico, continúan vigentes en la actualidad. (Ayuste, A. y otros, 2005).

Autores como Freire, Giroux, Apple, Willis, Bernstein y Habermas entienden la educación como un proceso de diálogo más allá de las fronteras del aula, favorecedora, en determinados contextos, de acciones de cambio social. El rol de educador y educando no está definido rígidamente; todos aprendemos y todos tenemos algo que enseñar. La evaluación se ha de extender a todos los participantes (educadores y educandos), y a todos los ámbitos organizativos y estructurales del centro. Así mismo, el aprendizaje no se basa únicamente en los aspectos intelectuales. Los aspectos emotivos, empáticos y de comunicación son básicos en el proceso de formación y en el desarrollo personal; la autoestima y la consideración de las aportaciones subjetivas de los participantes son algunos de los factores personales que más condicionan el éxito o el fracaso del aprendizaje.

## 8. Organización de la Asignatura

Esta asignatura tiene un lugar relevante en el currículo, no sólo porque cumple un rol importante en la educación integral; sino, también, porque forma la conciencia moral del estudiante y propicia el desarrollo de las virtudes cristianas que son la base de la convivencia humana. Considerando el desarrollo de los procesos evolutivos que Piaget, Vigotsky, Kolhberg, Bandura y Ausubel, entre otros proponen, se visualiza la importancia que tienen la práctica docente y la secuenciación de los contenidos del área; por ello se plantearon los temas específicos de la didáctica de la religión en la Educación Primaria, así como la integralidad con los núcleos de contenido de las otras asignaturas.

La organización de esta asignatura contempla en su diseño, la distribución de una hora clase por semana para la sección de seis años; haciendo un total de 36 horas anuales ya que se excluyen del año de escolar las semanas de vacación (Semana Santa y la semana de fiestas agostinas), estas horas se distribuyen a lo largo de un período tres trimestres, más adelante se especifica en la secuenciación de competencias el número de horas clase trabajadas para el desarrollo de cada competencia por cada trimestre. Este es el tiempo real del que dispone el docente en Formación Humana Cristiana para hacer uso del programa de estudio. En la siguiente tabla, se desglosan el número de horas clases por mes en un año escolar.

<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Total</b>
1	4	3	4	5	4	5	3	4	4	36

En cuanto a la metodología de la enseñanza, puede afirmarse, que el número de horas presenciales por ejemplo, para la primera subcompetencia serán 12 horas en el trimestre, de las cuales habrá que considerar horas de actividades desarrolladas por el docente y otras por parte del estudiante. Sin embargo, el tiempo independiente que el estudiante

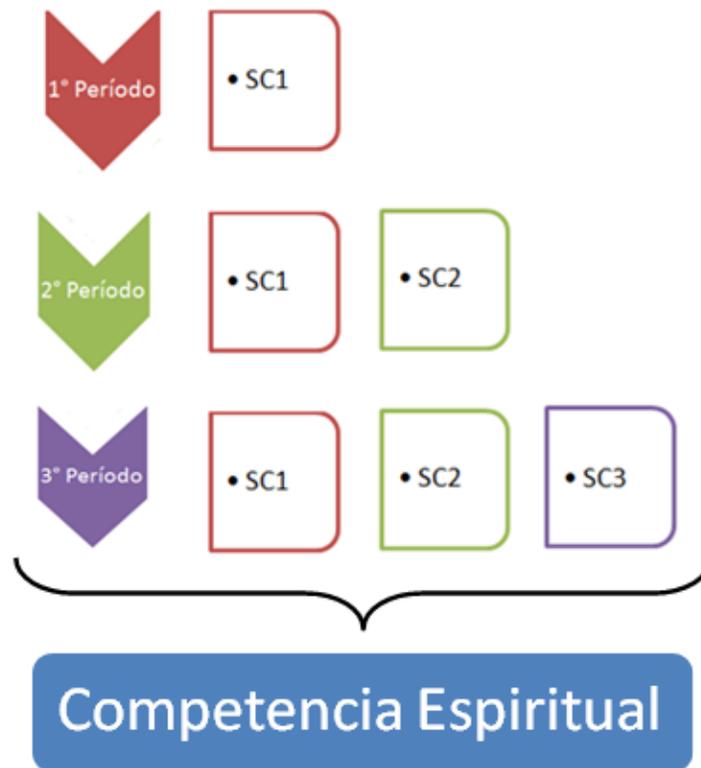
podrá invertir en el desarrollo de cada subcompetencia, no puede estimarse de forma específica, puesto que puede hacerlo dentro del contexto educativo, durante las otras asignaturas de la jornada pedagógica o fuera del centro educativo, es decir, dentro de su diario vivir.

Este programa de estudio está elaborado bajo el enfoque basado en competencias, por lo cual se plantea en él una competencia general, que denominamos Competencia Espiritual, la cual se concretiza a través del desarrollo de tres subcompetencias, que son: valor espiritual, amor al prójimo y convivencia (estas se definen más adelante). Cabe mencionar que el curso sigue un modelo de integración de unidad integradora, porque al interior del diseño de este curso, suelen considerarse las subcompetencias a desarrollar para proporcionar posibilidades de integración a los estudiantes en los tres períodos de formación; sin embargo, durante el último período de trabajo es necesario la movilización de los saberes de las subcompetencias que se empezaron a desarrollar anteriormente para enfrentar uno o más problemas de la asignatura.

En cuanto al tiempo asignado para desarrollar las subcompetencias, cabe mencionar que éstas podrán ser potencializadas durante toda la jornada educativa, en la interdisciplinariedad del nivel educativo; estas subcompetencias se desarrollarán por trimestres a lo largo del año escolar tal como se muestra a continuación en la secuenciación que llevarán las mismas durante su implementación:

### 8.1. Secuenciación de subcompetencias.

En el siguiente esquema se plantea la integración de la competencia espiritual y las respectivas subcompetencias a desarrollar en el Programa de Educación Cristiana con los estudiantes del Sexto Año de Vida alcanzándose de la siguiente forma: La subcompetencia 1: Valor espiritual (SC1) se comenzará a desarrollar durante el primer trimestre que abarca los meses de Enero a Abril, con una duración de 12 horas de clase en el trimestre; durante el segundo trimestre, el cual contempla los meses de Mayo a Julio, este período comprende 14 horas, durante este tiempo se continuará trabajando siempre con el desarrollo de la SC1, pero también se iniciará el desarrollo de la subcompetencia 2: Amor al prójimo (SC2) y, finalmente el tercer trimestre abarca los meses de Agosto a Octubre, se continuarán desarrollando a lo largo de 11 semanas las SC1 y SC2 y comenzará a desarrollarse la subcompetencia 3: Convivencia (SC3), en total se trabajan 36 horas clases al año.



## **8.2. Integración de las subcompetencias y caracterización de la propuesta curricular.**

La competencia espiritual y las respectivas subcompetencias a desarrollar en el Programa de Educación Humana Cristiana se integran de tal forma que se comienza con la SC1 porque consideramos que es a la que habrá que invertirse más tiempo en desarrollar, no sólo por el grado de complejidad de la misma, sino por el impacto que esta puede tener en el desarrollo personal del niño; la SC1 a su vez, sirve de base para comenzar a desarrollar la SC2; estas se estarán potenciando a lo largo del segundo trimestre y dan paso al desarrollo de la SC3 que deberá trabajarse de forma conjunta con las otras dos subcompetencias; de esta manera, el docente puede contemplar actividades o estrategias metodológicas que promuevan en este último trimestre el desarrollo de las tres subcompetencias. Se considera que la SC3 solo necesita un trimestre para su desarrollo, porque las otras dos dan la oportunidad de adentrarse indirectamente en el desarrollo de esta subcompetencia.

En cuanto a la caracterización de esta propuesta curricular, puede mencionarse lo siguiente:

- El currículo está orientado al desarrollo humano integral, porque organiza el contenido y propone algunas actividades de enseñanza en una secuencia integrada y progresiva; a partir del potencial del estudiante el docente deberá contemplar experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de competencias como base de su formación integral.
- Este currículo se elaboró a partir de la fundamentación curricular vigente, que contempla la perspectiva legal, filosófica y epistemológica, sociológica, biológica y psicopedagógica, que promueven el carácter humanista, constructivista y social del ser humano.
- Este programa de estudio es una herramienta que servirá al docente para guiar, promover y facilitar los procesos de aprendizaje y desarrollo en los que el estudiante está inserto.
- Este programa, tiene como meta el desarrollo de la competencia espiritual que se concreta en el desarrollo de tres subcompetencias; su organización, fundamentación y diseño curricular, se orienta a promover el desarrollo de éstas.

- Existe una relación coherente entre el diseño del programa de estudio, con la misión, visión, principios y valores del centro educativo.

### 8.3. Competencia, subcompetencias e Indicadores de logro.

A continuación se plantean la competencia espiritual y las respectivas subcompetencias a desarrollar en el Programa de Formación Humana Cristiana con los estudiantes del Sexto Año de Vida del Complejo Educativo; asimismo se detallan los indicadores de logro bajo los cuales se evidenciará el alcance de la subcompetencia.

García- Fraile (2013) plantea que para definir una competencia, habrá que considerar los elementos siguientes: el verbo de acción o desempeño, el objeto conceptual, la finalidad de la competencia y la condición de referencia o calidad de la competencia. Considerando lo anterior se plantea la competencia general de este programa que es la Competencia espiritual:

VERBO DE ACCIÓN O DESEMPEÑO	OBJETO CONCEPTUAL	FINALIDAD DE LA COMPETENCIA	CONDICIÓN DE REFERENCIA-CALIDAD DE LA COMPETENCIA
Respetar	las normas en los actos y creencias religiosas	para la convivencia de la vida diaria con los demás	de acuerdo a las normas establecidas por el Complejo Educativo Católico Fe y Alegría San José.
<b>Competencia espiritual:</b> Respetar las normas en los actos y creencias religiosas, para la convivencia de la vida diaria con los demás de acuerdo a las normas establecidas por el Complejo Educativo Católico Fe y Alegría San José.			

Para cada subcompetencia se plantean indicadores de logro que miden el alcance o la calidad de la subcompetencia, como se muestran a continuación:

Sub-competencias:	Indicadores de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valor Espiritual:</b> Práctica valores espirituales como la solidaridad, honestidad, cooperación, empatía, respeto, para mejorar la convivencia individual y colectiva, de acuerdo a los valores humanos, cristianos y morales desarrollados en el centro escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a los demás en las actividades individuales y colectivas.</li> <li>• Pone en práctica los valores espirituales del centro educativo en la vida diaria.</li> <li>• Identifica los elementos religiosos y cristianos del entorno familiar, social y natural.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Amor al prójimo:</b> Respeto a los demás para mejorar las relaciones interpersonales en el centro escolar y fuera de ella, aceptando las diferencias y similitudes de las personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practica actitudes humanas y cristianas de respeto, confianza, verdad, alegría y admiración, en su comportamiento familiar y social.</li> <li>• Respeto a las personas y cosas de su entorno, cuidándolas y preocupándose por ellas, como Jesús nos ha enseñado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convivencia:</b> Reconoce las normas institucionales y creencias religiosas para autorregular su comportamiento en diferentes contextos, de acuerdo a los valores y principios de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y Asume actitudes de respeto hacia las diferentes tradiciones religiosas de los demás y de la institución.</li> <li>• Reconoce el comportamiento adecuado, de acuerdo a las normas sociales según el contexto o las personas con las que se encuentra.</li> <li>• Práctica las normas institucionales y de convivencia</li> </ul>

	<p>dentro del aula, en la escuela y fuera de ella.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representa las distintas tradiciones de la fe católica, descubriendo sentimientos y actitudes religiosas que contienen.</li> <li>• Cultiva desde la oración su relación con Jesús como Amigo y Maestro.</li> </ul>
--	--

#### 8.4. Contenidos integrados a desarrollar en el sexto año de vida.

En coherencia con la misión, visión, valores y principios institucionales y como parte de la propuesta, para enriquecer el programa de estudio, se presenta la integralidad de los contenidos de las otras asignaturas con los del Programa de Educación Humana Cristiana; esta integralidad curricular, permite, que las subcompetencias a desarrollar en la asignatura, puedan ser potencializadas durante toda la jornada educativa, en la interdisciplinariedad del nivel educativo. Ahora bien, es creatividad del educador, buscar las estrategias metodológicas, así como la selección de actividades enriquecedoras de aprendizaje, que le permitan alcanzar al estudiante el desarrollo de esas subcompetencias.

<b>Contenidos integrados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de las vocales en nombres propios: femenino y masculino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este contenido, puede ayudar a consolidar la identidad de cada estudiante como persona de un género u otro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de conceptos básicos de tamaño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La adquisición de estos conceptos nos pueden llevar a reconocer que existe un ser superior a</li> </ul>

	nosotros, Dios.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de conceptos básicos de tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede trabajar en los momentos de la misa por ejemplo; así como la ubicación espacio-temporal de las festividades y tradiciones religiosas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practica normas básicas de cortesía y buen comportamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practica de valores espirituales que favorezcan la convivencia en el aula y fuera de ella, como por ejemplo ser servicial y aprender a comportarse de acuerdo a los contextos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de colores básicos: primarios y secundarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se relaciona con los colores de vestimenta del sacerdote de acuerdo con el año litúrgico (tiempos de Adviento, Navidad, Cuaresma, Triduo, Tiempo de Pascua y el Tiempo Ordinario)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de juegos de atención e imaginación aplicando relaciones de semejanzas y diferencias de características.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite la identificación personal, en cuanto a las diferencias individuales, esto les enseñará a valorarse y a valorar a los otros como personas únicas, con características propias. Asimismo, puede ayudarle a identificar a los santos de la iglesia y los que se celebran en el Centro Escolar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de problemas prácticos sugeridos en situaciones de juego y realización de ejercicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este contenido, les permitirá la autorregulación personal de las emociones y el manejo de conflictos surgidos en situaciones de juego y</li> </ul>

	realización de ejercicios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actividades lúdicas, a fin de fomentar el sentido de cooperación entre compañeros y compañeras en la realización de los trabajos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contenido les permite, a través de trabajo cooperativo, poner en práctica valores espirituales como la solidaridad y el amor al prójimo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de conceptos básicos de posición: en situaciones de juego, a fin de fomentar la colaboración con sus compañeros y compañeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La aplicación de estos conceptos les permite autorregular su comportamiento en cuanto al respeto de las normas institucionales y de convivencia en la vida diaria por ejemplo en los juegos que se realizan.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de los derechos y deberes del niño y la niña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parte del amor al prójimo se evidenciará en el respeto al otro y para ello, los estudiantes necesitan conocer sus derechos y deberes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercitación del conteo concreto, del 1 al 20, a través de lecturas y realización de actividades motrices finas para representar los números.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esto les facilitará la búsqueda de pequeños versículos en la Biblia, así como la identificación espacio temporal de las fiestas de los santos de la iglesia y del Centro Escolar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de los miembros del grupo familiar, relaciones de parentesco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este contenido permite reconocer las relaciones parentales de la iglesia: Dios-Padre, la Virgen María (madre de todos), Jesús y San José.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las partes del cuerpo humano, sus órganos principales, funciones y valoraciones de la práctica de hábitos de higiene personal,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubre que el cuerpo, con todas sus posibilidades de expresión y relación, es regalo de Dios.</li> </ul>
--	---

A continuación se presenta una propuesta para la elaboración de guión de clase.

<b>Institución:</b> _____ <b>Docente:</b> _____ <b>Trimestre:</b> _____ <b>Grado o sección:</b> _____ <b>Competencia:</b> _____ _____ <b>Indicador de logro:</b> _____ _____		
	<b>Horas presenciales:</b>	<b>Horas independientes:</b>
<b>¿Qué se va hacer? (Contenidos)</b>	<b>¿Cómo se va hacer? (Trabajo del docente - Metodología)</b>	<b>Trabajo del estudiante (asignaciones dentro y fuera del aula)</b>

Este es un ejemplo de cómo podría el docente planificar una hora clase de la asignatura.

**Institución:** Complejo Educativo “San Miguel.”

**Docente:** Juana Pérez.

**Trimestre:** Primer Trimestre. **Grado o sección:** Sexto año de vida, Sección “B”

**Competencia:**

- **Valor Espiritual:** Práctica valores espirituales como la solidaridad, honestidad, cooperación, empatía, respeto, para mejorar la convivencia individual y colectiva, de acuerdo a los valores humanos, cristianos y morales desarrollados en el centro escolar

**Indicador de logro:**

- Pone en práctica los valores espirituales del centro educativo en la vida diaria.
- Identifica los elementos religiosos y cristianos del entorno familiar, social y natural

	<b>Horas presenciales: 12 horas clase</b>	<b>Horas independientes: 100 horas</b>
<b>¿Qué se va hacer? (Contenidos)</b>	<b>¿Cómo se va hacer? (Trabajo del docente - Metodología)</b>	<b>Trabajo del estudiante (asignaciones dentro y fuera del aula)</b>
Valores: Solidaridad, honestidad, cooperación, empatía, respeto para mejorar la convivencia individual	El docente tiene la creatividad de utilizar y de relacionar los recursos, tales como: Biblia, cantos, videos, conversaciones, reflexiones, textos, guías y trabajos prácticos, entre otros; para el desarrollo de esos valores.	

Para enriquecer la propuesta de planificación anteriormente planteadas se enlistan algunos ejemplos de estrategias metodológicas que pueden emplearse para el desarrollo de las clases de Formación Humana Cristiana:

1. Identificación de los espacios de estudio (salón de clase, patio, gimnasio, entre otros), equipamiento (multimedia, audiovisuales, instrumentos, implementos, biblia) y otros recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad curricular. Esto implica que la asignatura no necesariamente debe desarrollarse en el aula, puede hacerse en espacios abiertos.
2. Utilización de diversidad de medios, especialmente: análisis, debates, testimonios, lluvias de ideas, para evocar experiencias, presentar contenidos religiosos y así ayudar al alumnado, a descubrir y a expresar con espíritu crítico; constructivo lo que ha ido descubriendo; respetar y valorar las aportaciones de los demás.
3. Otras de las estrategias, están relacionadas a la utilización de recursos, tales como: Biblia, Cantos, Videos, Conversatorios, Reflexiones, Textos, Guías y Trabajos Prácticos, entre otros.
4. Las estrategias pueden desarrollarse de acuerdo a los momentos en los que se está trabajando; así, por ejemplo, pueden mencionarse: Eucaristías, Preparación para la cuaresma, Celebración del Miércoles de Ceniza, Celebración de la Pascua, Celebración de fechas especiales y Fiesta patronal, entre otros.

**Nota aclaratoria:**

- Los recursos didácticos deben estar en concordancia con los aprendizajes esperados declarados para la actividad curricular.
- Los criterios metodológicos deben establecer focos de trabajo (por ejemplo: colaborativo; individual, reflexivo; de discusión, memorístico, descubrimiento, etc. y deben ser coherentes con los aprendizajes esperados planteados para cada actividad curricular.

### 8.5. Sugerencia del Calendario (Santos de la Iglesia y Centro Escolar a celebrar).

Dentro de los contenidos que se proponen para desarrollar la asignatura de Formación Humana Cristiana, según el número de horas semanales, se contemplan también algunas de las festividades y tradiciones católicas desarrolladas de acuerdo a los meses del año, el cual se presenta en el siguiente calendario.

MES	HORAS CLASE A LA SEMANA	DEDICADO
Enero	1	Oraciones cortas
Febrero	4	Oraciones: -Padre Nuestro, -Ave María, -Dulce Madre.
Marzo	3	Santos Patrón: San José
Abril	4	Amor al prójimo "Valores religiosos"
Mayo	5	Mes a la Virgen María
Junio	4	Valores
Julio	5	Mes a Virgen del Carmen "Orden Carmelitas Misioneras"
Agosto	3	Santo Patrón Divino Salvador del Mundo
Septiembre	4	Valores
Octubre	4	Padre Francisco Palau
<b>Total</b>	<b>37 horas</b>	

## 9. Referencias bibliográficas<sup>8</sup>.

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2012). Ley de Centros Educativos Diocesano. Decreto No.: 744. Diario Oficial No. 163. Tomo No. 296. Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-centros-educativos-diocesanos> Con Acceso el 30 de Julio de 2014.
- Complejo Educativo Fe y Alegría “San José”. (2013). Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2013- 2017. Soyapango, San Salvador.
- Ministerio de Educación (2009). Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. DL: 839 del 26 de marzo del 2008. DO: 68, Tomo 383 del 16 de abril del. Ed.: MINED. San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Educación. (2006). Ley General de Educación. Ed.: MINED. San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Educación. (2008). Programa de estudio sección tres, Educación Parvularia. San Salvador, El Salvador, C.A. Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2011). Constitución Política de El Salvador. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Ministerio de Educación. (2011). Política Nacional de Educación y desarrollo integral para la primera infancia. San Salvador, El Salvador, C.A. Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2013). Fundamentos curriculares de la primera Infancia. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Ministerio de Educación. (2013). Programa de estudio y desarrollo del Nivel de Educación Parvularia. San Salvador, El Salvador, C.A. Ministerio de Educación.

---

<sup>8</sup> **Nota aclaratoria:** Estas Referencias Bibliográficas corresponde únicamente al Programa de Estudio de la asignatura Formación Humana Cristiana. Las siguientes referencias son las que sustentan la fundamentación del programa que se elaboró.

## IV. Referencias bibliográficas.

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2012). Ley de Centros Educativos Diocesano. Decreto No.: 744. Diario Oficial No. 163. Tomo No. 296. Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-centros-educativos-diocesanos> Con Acceso el 30 de Julio de 2014.
- Caldevilla, D. (2013) Nuevas perspectivas modales para la enseñanza superior. Madrid. España. Ed. Visión Libros.
- Complejo Educativo Fe y Alegría “San José”. (2013). Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2013- 2017. Soyapango, San Salvador.
- Cruz, E. (2010) Fe y Alegría El Salvador lanza Programa de Formación Ciudadana. Recuperado de: <http://old.feyalegria.org/libreria/portal.php?caso=2&id=519> Con acceso del 21 de Agosto de 2014.
- Departamento Pedagógico Pastoral de las Escuelas Católicas de Madrid (2009). Reflexiones en torno a la competencia espiritual. Revista Religión y Escuela. No. 22 Febrero. Recuperado de: [https://portal.uah.es/portal/page/portal/epd2\\_asignaturas/asig42118/informacion\\_academica/Competencia%20espiritual.pdf](https://portal.uah.es/portal/page/portal/epd2_asignaturas/asig42118/informacion_academica/Competencia%20espiritual.pdf)
- Escamilla, A. (2009). Las competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros. Crítica y Fundamentos. España: Ed. Graó.
- García-Baró, M. (2012). ¿La competencia espiritual? Revista Padres y Maestros. Madrid: Universidad Pontificia, Comillas ICAI- ICADE. Número 348. Recuperado de: <https://revistas.upcomillas.es/index.php/padresymaestros/article/view/584/483> Con acceso el: 20 de Agosto de 2014.
- García-Fraile, J. (2013). Seminario Taller sobre Gestión del curriculum, didáctica y evaluación de competencias desde el enfoque socioformativo. Universidad Don Bosco, El Salvador.

- González, P. (2009). Reflexiones en torno a la competencia espiritual: la dimensión espiritual y religiosa en el contexto de las Competencias Básicas Educativas. Madrid: Escuelas Católicas.
- Guardans, T. (2010). El desarrollo en competencias y el cultivo de la calidad humana. Ponencia para el 7<sup>º</sup> Encuentro Internacional CETR. Barcelona. Recuperado de:  
[http://www.cetr.net/es/articulos/calidad\\_humana/el\\_desarrollo\\_en\\_competencias\\_y\\_el\\_c](http://www.cetr.net/es/articulos/calidad_humana/el_desarrollo_en_competencias_y_el_c) Con acceso el 20 de Agosto de 2014.
- Jaik, A. y Barraza, A. (2011) Competencias y Educación. Miradas múltiples de una relación. México: Instituto Universitario Anglo Español.
- Linares, J. (2013). Muchachos con Don Bosco. Competencia espiritual. Santo Domingo, República Dominicana. Ed. Listin Diario. Recuperado de:  
<http://listin.com.do/puntos-de-vista/2013/8/14/288248/Competencia-espiritual> Con acceso el 23 de Agosto de 2014.
- Mac Gilchrist, B., Myers K. y Reed, J. (1997). The intelligent school. London: Paul Chapman Publishing.
- Ministerio de Educación (2009). Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. DL: 839 del 26 de marzo del 2008. DO: 68, Tomo 383 del 16 de abril del. Ed.: MINED. San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Educación. (2006). Ley General de Educación. Ed.: MINED. San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Educación. (2008). Programa de estudio sección tres, Educación Parvularia. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Ministerio de Educación. (2011). Constitución Política de El Salvador. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Ministerio de Educación. (2011). Política Nacional de Educación y desarrollo integral para la primera infancia. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Ministerio de Educación. (2013). Fundamentos curriculares de la primera Infancia. San Salvador, El Salvador, C.A.

- Ministerio de Educación. (2013). Programa de estudio y desarrollo del Nivel de Educación Parvularia. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Papalia, D. y Wendkos, S. (2010). Desarrollo Humano. México: Ed.: McGraw Hill, 11a Edición.
- Pérez-Gómez, A. (2008). ¿Competencias o pensamiento práctico? La construcción de los significados de representación y acción. En. J. Gimeno-Sacristán (Comp.), Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo? Madrid: Ed.: Morata.
- Perrenoud, P (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. México, SEP [Biblioteca para la actualización del maestro. Capítulos 8, 9 y 10. Recuperado de: [http://dgfcms.sep.gob.mx:7037/PrioryRetEdB/Materiales/MatApo0809/docs/Ambito\\_1\\_All/10\\_nuevas\\_comp\\_8\\_9\\_10.pdf](http://dgfcms.sep.gob.mx:7037/PrioryRetEdB/Materiales/MatApo0809/docs/Ambito_1_All/10_nuevas_comp_8_9_10.pdf) Con acceso el 23 de Agosto de 2014.
- Puche, R. y otros. (2009). Desarrollo Infantil y Competencias en la Primera Infancia. Bogotá, Colombia. Ed.: Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. 1a Edición. Documento N°.10.
- Sánchez, B. (2012) Música y competencias básicas: Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo natural (2/2) Secundaria. Revista Padres y maestros. Madrid: Universidad Pontificia, Comillas ICAI- ICADE. Número 347. Recuperado de: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/padresymaestros/article/viewFile/957/813> Con acceso el: 20 de Agosto de 2014.
- Sánchez, L. (2009). Competencia Espiritual y Educación. Entre todos: interpretación sinfónica. Revista Padres y maestros. Madrid: Universidad Pontificia, Comillas ICAI- ICADE. Número 348. Recuperado de: <https://revistas.upcomillas.es/index.php/padresymaestros/article/view/584/483> Con acceso el: 20 de Agosto de 2014.
- Tobón, S. y otros (2007). Competencias, calidad y educación superior. Colombia: Ed.: Magisterio. Colección Alma Mater. [www.uag.mx/curso\\_iglu/competencias.pdf](http://www.uag.mx/curso_iglu/competencias.pdf) Con acceso 23 de Agosto de 2014.
- Tobón, S. (2008). La formación basada en competencias en la educación superior: El enfoque complejo. Universidad Autónoma de Guadalajara Curso IGLU,

Guadalajara, Jal. México. Recuperado de: <http://www.youblisher.com/p/192708-revista/> Con acceso el 23 de Agosto de 2014.

- Zabala, A. y Arnau, L. (2009). Cómo aprender y enseñar competencias: 11 ideas clave. Barcelona: Ed.: Graó.
- Zohar, D. y Marshall, I. (2001). La inteligencia espiritual: la inteligencia que permite ser creativo, tener valores y fe. Barcelona: Ed.: Plaza Janés.